

“EFEMERIDES”

LUNES 03 DE MAYO

- 1469 Nace Nicolás Maquiavelo, escritor e historiador florentino, autor del ensayo político “El Príncipe”.
- 1518 El capitán Juan de Grijalva, jefe de la segunda expedición que enviara Diego de Velázquez a "nuevas tierras firmes", descubrió la isla de Acuzamil o Cozumel, la que bautizó como isla de la Santa Cruz.
- 1535 Desembarcó en el seno o bahía de la Cruz, hoy puerto de la Paz, la expedición de Hernán Cortés, quien vino a conocer las tierras que por su cuenta descubriera el capitán Ordoño o Fortún Jiménez en 1533. (Se decía que Cortés, quejándose del calor expresó en latín: "Oh, callida fornax", y que de esa expresión se derivó el nombre que se le dio a la región de California.
- 1681 Llega a Veracruz, procedente de España, Don Eusebio Francisco Kino.
- 1811 Las fuerzas insurgentes del generalísimo Morelos, iniciaron desde el puerto de Acapulco su marcha para atacar la población de Chilpancingo.
- 1933 Agiobampo recibe la categoría de Comisaría.
- 1982 El Presidente López Portillo inauguró desde Villa Allende, Estado de México, la primera etapa del sistema o Plan Cutzamala, programado para dotar de agua potable a quince millones de habitantes de la Ciudad de México y de algunos de los municipios del Estado de México: Naucalpan, Huixquilucan, Tlalnepantla y Atizapán, aumentándoles el caudal a cuatro mil litros de agua por segundo.

Día de la Santa Cruz, fiesta tradicional de los albañiles.

Día Mundial por la Libertad de Prensa.

MARTES 4 DE MAYO

- 1824 Embarcó en Inglaterra en el bergantín "Spring", Agustín de Iturbide y su familia. Su destino era México y su intención fue recobrar el poder. Arribó al puerto de Soto la Marina, Tamaulipas, el 14 de julio del mismo.
- 1858 El gabinete del Presidente Juárez, con éste a la cabeza, arribó al puerto de Veracruz, tras un largo viaje desde Colima, Panamá, Nueva Orleans y La

Habana. Juárez vino a establecer su gobierno constitucional con el apoyo del gobernador de Veracruz, Don Manuel Gutiérrez Zamora.

- 1866 Los republicanos toman, sólo por unas cuantas horas, la Ciudad de Hermosillo que estaba en poder del Imperio.
- 1874 Fallece en Guaymas don Ramón Enemas, ex gobernador provisional del Estado de Sonora.
- 1880 Comienza la construcción del Ferrocarril de Sonora, en Punta de Arena, Municipio de Guaymas, hacia el norte.
- 1904 El dictador Porfirio Díaz reformó la Constitución, con el objeto de aumentar el período presidencial de cuatro a seis años.
- 1904 Nació en Guadalajara, Jalisco, Agustín Yánes, abogado, político, orador, filósofo, novelista y académico de la lengua española. Entre sus obras destacaron: “Al filo del agua”, “Tierras flacas”, “Don Justo Sierra”, “La tierra pródiga y otras”.
- 1938 En la Ciudad de México nace el escritor Carlos Monsiváis Aceves. Es uno de los escritores más importantes del México contemporáneo. Su capacidad crítica, su estatura intelectual y su peculiaridad estilística lo han convertido en una de las voces más reconocibles del panorama cultural hispánico. De igual modo, su omnipresencia en múltiples foros (revistas, mesas redondas, programas de radio y televisión, periódicos, coloquios, museos, películas, antologías, prólogos...) lo ha convertido en una celebridad y en uno de los personajes fundamentales de la Ciudad de México. El escritor Adolfo Castañón, en su ensayo "Un hombre llamado ciudad", lo considera «el último escritor público en México», en el sentido en que no sólo cualquier mexicano lo ha escuchado o leído, sino que todos son capaces de reconocerlo en la calle.

MIÉRCOLES 5 DE MAYO

- 1518 Después de descubrir y reconocer la isla de Acuzumil o Cozumel, el capitán Juan de Grijalva y su gente desembarcaron y tomaron posesión de la misma en nombre de los reyes católicos.
- 1818 Nace el pensador Carlos Marx, fue un filósofo, historiador, sociólogo, economista, escritor y pensador socialista alemán. Padre teórico del socialismo científico y del comunismo, junto a Friedrich Engels, es considerado una figura histórica clave para entender la sociedad y la política.

- 1821 Muere en Santa Elena, a los 52 años, Napoleón Bonaparte. Napoleón es considerado como uno de los mayores genios militares de la Historia, habiendo comandado campañas bélicas muy exitosas, aunque con ciertas derrotas igualmente estrepitosas. Sus agresivas guerras de conquista se convirtieron en las mayores guerras conocidas hasta entonces en Europa, involucrando a un número de soldados jamás visto en los ejércitos hasta entonces.
- 1862 Batalla de Puebla. Después de tres asaltos consecutivos de las fuerzas francesas a la ciudad de Puebla, asentamiento de las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, comandadas por el general Ignacio Zaragoza, éstas derrotaron totalmente a los invasores dirigidos por el conde Lorencez, quien se jactaba de comandar a los mejores soldados del mundo. En esta gloriosa hazaña participaron con ardiente patriotismo y sublime valentía, entre otros, los siguientes personajes: don Ignacio Zaragoza, general en jefe; general Ignacio Mejía, cuartel maestro; general Santiago Tapia, Gobernador y comandante militar de Puebla; los generales comandantes de división y de brigada: Felipe Berriozábal, Miguel Negrete, Francisco Lamadrid, Porfirio Díaz, Antonio Álvarez y José M. Rojo; coronel Zeferino Rodríguez, comandante general de artillería y el coronel Joaquín Colombres, comandante general de ingenieros. En "el parte" que el general Zaragoza rindió al Presidente Juárez y a sus superiores sobre la épica acción desarrollada en los cerros de Guadalupe y Loreto de la ciudad de Puebla, expresó con sencillez y honestidad: "El ejército francés se ha batido con mucha bizarría: su general en jefe se ha portado con torpeza en el ataque. Las armas nacionales se han cubierto de gloria, puedo afirmar con orgullo, que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano, durante la larga lucha que sostuvo." (Esta hazaña del ejército republicano de Juárez causó conmoción al conocerse la noticia en Europa, y hasta los mismos jefes militares franceses tuvieron la honestidad de reconocer la valentía y el patriotismo demostrados por los mexicanos).
- 1877 En la tercera glorieta del Paseo de la Reforma, fue colocada la primera piedra del monumento a Cuauhtémoc, proyectada por el ingeniero Francisco M. Jiménez a iniciativa del general Vicente Riva Palacio.
- 1878 El Observatorio Astronómico Nacional es una de las instituciones científicas más antiguas de México. Se inauguró en la Torre del Castillo de Chapultepec y al poco tiempo pasó a ocupar sus nuevos edificios en Tacubaya. Desde entonces ha proporcionado la hora exacta al país y ha editado el *Anuario* con las efemérides correspondientes. México participa en el concierto internacional con el telescopio fotográfico llamado *La carta del cielo*, con más de dos mil placas de gran precisión que forman parte del *Catálogo fotográfico*, volumen terminado en la primera mitad de nuestro siglo. En 1929 el Observatorio quedó a cargo de la Universidad

Nacional Autónoma de México, pero a causa del crecimiento de la ciudad se trasladó en 1942 a Tonanzintla, Puebla, y el histórico edificio de Tacubaya fue demolido.

- 1899 Es inaugurado el Palacio Municipal de Álamos, construido con los mejores materiales de ese tiempo con un estilo colonial.
- 1989 Se funda el Partido de la Revolución Democrática.

JUEVES 6 DE MAYO

- 1517 Arribó a las costas campechanas la expedición del capitán Juan de Grijalva. Al desembarcar con su gente, el presbítero Juan Díaz ofició en un altar improvisado, la primera misa dada en tierras mexicanas.
- 1758 Nace Maximilien François Marie Isidore de Robespierre. Fue un político francés (apodado “El Incorruptible” por su dedicación a la Revolución) y uno de los más importantes líderes de la Revolución Francesa. Fue uno de los miembros más influyentes del Comité de Salvación Pública, que gobernó *de facto* durante el periodo en el que los revolucionarios consolidaron su poder, etapa denominada como *Reinado del Terror*. Robespierre fue guillotinado el 28 de julio de 1794 junto a 21 de sus seguidores.
- 1839 Nació en la ciudad de Pachuca, del hoy Estado de Hidalgo, Gabriel Mancera, quien se distinguió como ingeniero y emprendedor empresario, político liberal y apasionado filántropo. Todos sus conocimientos y acciones los brindó siempre al servicio de la patria.
- 1840 Inglaterra efectúa la primera emisión de sellos de correos del mundo.
- 1856 Nace Sigismund Schlomo Freud, mejor conocido como Sigmund Freud, fue un médico y neurólogo austriaco, creador del psicoanálisis.
- 1856 Muere Juan Bautista Morales, constituyente en 1824, luchó por más de 30 años a favor del liberalismo.
- 1880 Comienza la construcción del Ferrocarril de Sonora, comenzando la construcción en Punta de Arena, de Guaymas, hacia el norte.
- 1929 El general Plutarco Elías Calles, Secretario de Guerra y Marina del Presidente Portes Gil, rindió parte oficial de haber terminado la campaña contra los sublevados escobaristas, una de las penúltimas asonadas dadas en México en contra del gobierno constituido y que dirigió sin éxito el general José Gonzalo Escobar.

“EFEMERIDES”

VIERNES 7 DE MAYO

- 1779 Fue establecido el Obispado de Sonora, por el Papa Pio VI.
- 1780 Nació en San Miguel el Grande, hoy de Allende, Guanajuato, Ignacio Aldama, quien luchó por la Independencia de México y fue el primer presidente municipal emanado del gobierno insurgente.
- 1807 Nació en la ciudad de Puebla, Puebla, Miguel Arrijoja, quien se distinguió como liberal. Fue ministro de México en Prusia y Sajonia; Secretario de Relaciones Exteriores con el Presidente Juan N. Álvarez en 1855; ministro ante los Senados de Francfort y Alemania y después Gobernador de Puebla.
- 1811 Trasladados a la ciudad de Chihuahua, desde Coahuila (Acatita de Baján y Monclova) los caudillos de la independencia Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama y Jiménez, entre otros, fueron sometidos en esa fecha a intensos interrogatorios para instruirles juicio.
- 1824 Por la Constitución Federal de ese año, Coahuila y Texas, parte de las Provincias Internas de Oriente, fueron consideradas como un solo Estado de la Federación.
- 1840 Nació en Mérida, Yucatán, Joaquín Baranda, quien se distinguió como político liberal, abogado, orador, maestro e historiador. Durante la presidencia del general Manuel González, desempeñó el cargo de ministro de Justicia e Instrucción Pública de septiembre de 1882 a noviembre de 1884. Murió en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1909 siendo senador de la República.
- 1907 Fundación del pueblo nuevo de Navojoa, Sonora.
- 1911 Los filibusteros Carl Rhys Pryce y J. L. Hopkins, seguidores de los hermanos Flores Magón, iniciaron desde Mexicali, Baja California Norte, su marcha a Tijuana, población del mismo territorio que pensaron atacar para expropiar las tierras y las industrias y demás medios de trabajo, para entregarlos al pueblo.
- 1913 Por gente de la región, se desconoció al gobierno de Victoriano Huerta y se lanzaron a la lucha armada en contra del usurpador. Firmaron el acta de siete considerandos: el coronel Homero López, teniente coronel Carlos U. Anderson, mayor Alberto F. Berber, capitán primero Darío Guerrero, teniente Adolfo Mata y subtenientes Jesús Olivares y Rodrigo Herrera.

- 1920 El Presidente Venustiano Carranza, al ver que la revolución de Agua Prieta de Don Adolfo de la Huerta tomaba inusitada potencia, y que el 1 de Mayo se habían adherido a ella la mayoría de los jefes militares del país, reunió los pocos elementos de que dispuso, y con su gabinete y una escolta al mando del general Francisco Murguía, salió de la Ciudad de México con intenciones de llegar a Veracruz. Se les unió un escuadrón de cadetes del H. Colegio Militar.
- 1945 Rendición incondicional de Alemania ante los aliados. Fin de la segunda guerra mundial.
- 1946 Al realizar excavaciones de investigación en las cercanías de la población de Tepexpan, en el Estado de México, el doctor Helmut de Terra, Javier Romero y T. D. Stewart, descubrieron los restos de un hombre de los tiempos prehistóricos al que se le bautizó como "El hombre de Tepexpan", y se le calculó una antigüedad de doce mil años, representante probablemente de los más antiguos pobladores del Valle de México. Posteriores excavaciones permitieron encontrar restos de un mamut y puntas de obsidiana, por las que se pudo establecer la contemporaneidad de ambos seres; asimismo, pruebas realizadas por medio del Carbono 14, permitieron determinar su antigüedad de diez mil años.

SÁBADO 8 DE MAYO

- 1753 Nació en el rancho de San Vicente, lugar perteneciente a la hacienda de Corralejo, jurisdicción de Pénjamo, Guanajuato, Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga, quien se destacó como inteligente estudiante, activo sacerdote y brillante catedrático y rector del Colegio de San Nicolás, en Valladolid (hoy Morelia), Michoacán, donde estudio y colaboró. Como cura de Colima, San Felipe Torresmochas y Dolores, realizó una cabal labor social entre sus feligreses. Sus ideas liberales y sociales le permitieron concebir la necesidad de que México luchara por su independencia de España. Murió fusilado por la causa libertaria, el 30 de julio de 1811, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- 1787 Recibió el gobierno de la Nueva España, el 50º virrey Alfonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo de México.
- 1794 Fallece Antoine Lavoisier, químico francés.
- 1810 El virrey Francisco Javier Lizama, arzobispo de México, entregó el poder a la Audiencia Gobernadora, la que nombró regente a Pedro Catani.
- 1824 Nació en Tepeaca, Puebla, Miguel Negrete, quien luchó contra los

invasores norteamericanos en 1847. En 1855, se pronunció en Zamora, Michoacán, a favor de la Revolución de Ayutla. En abril de 1858, con el golpe de Estado del Presidente Comonfort, pasó a las filas conservadoras. Volvió a las filas liberales o republicanas y combatió a los invasores franceses en Puebla. Su participación fue decisiva en el triunfo mexicano en la Batalla del 5 de Mayo de 1862.

- 1846 Cerca de Matamoros, Tamaulipas, tropas mexicanas al mando del general Mariano Arista, enfrentaron a los invasores norteamericanos al mando del general Taylor. Las fuerzas invasoras derrotaron a los mexicanos, quienes tuvieron doscientas cincuenta y cinco bajas contra cincuenta y cuatro. Los mexicanos, pese a la derrota, no se retiraron del campo de batalla, sino al otro día en que tomaron camino a Matamoros.
- 1863 El general Ignacio Comonfort, jefe del Cuerpo de Ejército del Centro, fue derrotado en la hacienda de San Lorenzo, Puebla, por fuerzas francesas y algunos escuadrones del traidor Leonardo Márquez. Comonfort, quien había traicionado a los liberales y emigrado a Estados Unidos de América desde 1858 y hasta el año de 1861, se presentó al Presidente Juárez y le hizo la promesa de defender la República contra la intervención francesa; recibió el mando militar y la orden de auxiliar con víveres y municiones a los republicanos sitiados en Puebla. Sin embargo, no logró su objetivo al ser derrotado.
- 1880 Muere el escritor francés Gustave Flaubert, famoso por su obra Madame Bovary.
- 1895 Murió en la hacienda de Chapingo, Estado de México, el general Manuel González, quien naciera el 18 de junio de 1833 en el rancho de “El Moquete”, Matamoros, Tamaulipas. Don Manuel González se inició en las armas en 1847 en que combatió a los invasores norteamericanos. Durante la Guerra de Reforma luchó al lado de los conservadores, pero en la Intervención Francesa se puso al lado del gobierno republicano de Juárez y en el Ejército de Oriente participó valientemente al lado de Porfirio Díaz. Fue diputado federal por Oaxaca de 1871 a 1873, Gobernador de Michoacán en 1877 y secretario de Guerra y Marina con el general Díaz en su primer gobierno. Este cargo lo ostentó de marzo de 1878 a noviembre de 1879. Fue electo Presidente de la República para el período 1880-1884, mismo que cumplió con buena disposición de progreso para el país.
- 1900 Fallece en Hermosillo el notable educador sonoreense Francisco Angulo, quien se distinguió en su época como uno de los mejores maestros, por su aptitud y dedicación.
- 1933 Agua Prieta recibe la categoría de villa y el 6 de noviembre de 1942 se le

otorga el título de ciudad. El asentamiento que hoy es la Ciudad de Agua Prieta comenzó a formarse en 1901 al empezar la construcción del ferrocarril de Douglas al mineral de Nacozari.

DOMINGO 9 DE MAYO

- 1503 Cristóbal Colón, desde España, inició su cuarto y último viaje al Nuevo Mundo. Traía un contingente de ciento cincuenta marinos embarcados en cuatro carabelas. Con él vinieron Diego de Velásquez y Hernán Cortés entre otros personajes importantes. (A ese viaje, los reyes católicos ya no le dieron tanta importancia, simplemente lo permitieron como un consuelo para Colón, quien cada día se desengañaba de las promesas ofrecidas por los reyes, que lejos de reconocer sus derechos, lo menoscababan. Esta expedición que tenía por objeto explorar nuevas tierras y rescatar oro y perlas, llegó a la Martinica el 15 de junio del propio año. Luego se dirigió a la española, donde no dejaron desembarcar al almirante y gente que lo acompañaba. Después, espantosos temporales lo llevaron a Jamaica y posteriormente a Honduras, desde donde regresó a España en noviembre del mismo año de su partida).
- 1578 Dada la solicitud del Cabildo de la ciudad de Puebla, fechada el 14 de abril anterior, los jesuitas determinaron fundar, en esa fecha, el Colegio de la Compañía de Jesús de San Jerónimo (el que después dio origen a la Universidad de Puebla).
- 1809 Murió en el presidio de San Juan de Ulúa, en el puerto de Veracruz, fray Melchor de Talamantes Baeza, quien nació el 10 de enero de 1765, en Lima, Perú. Talamantes, graduado de teología en la Universidad de San Marcos, pasó a México en 1799, en viaje hacia España, pero se quedó a residir en la capital de la Nueva España. En 1808, al conocerse la noticia de la invasión de Napoleón a España, Talamantes se afilió a los grupos propugnadores de la independencia y soberanía de México, razón por la que fue apresado y confinado en la cárcel de la inquisición; pero determinado conducirlo a España, se le encerró en las tinajas de San Juan de Ulúa, en Veracruz, donde la fiebre amarilla hizo presa del Protomártir de nuestra independencia.
- 1837 Empieza la construcción de la Capilla del Carmen, el templo más antiguo de Hermosillo.
- 1846 Se enfrentaron nuevamente las fuerzas invasoras norteamericanas del general Taylor a las mexicanas que mandaba el general Mariano Arista, quien al ser derrotado, ordenó la retirada a Matamoros, Tamaulipas.
- 1850 Fallece Louis Joseph Gay-Lussac, físico y químico francés.

- 1873 Nació en la Ciudad de México, Enrique E. Schultz, hijo del insigne maestro y geógrafo Don Miguel E. Schultz y quien también se distinguió como geógrafo, historiador, ingeniero y destacado profesor de instituciones superiores, como el Instituto Científico y Literario de Toluca, el Colegio Militar, la Escuela Nacional de Maestros, la Escuela Nacional de Agricultura, la Escuela Superior de Comercio y Administración y la Escuela Nacional Preparatoria. A él le correspondió, en 1925, fundar la Escuela de Ingeniería Municipal.
- 1911 Una bala perdida del soldado revolucionario Pablo Méndez,egó la vida del valiente revolucionario zacatecano José Luis Moya, quien desde noviembre de 1910 se había afiliado al maderismo en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Moya nació en el pueblo de Nieves, Zacatecas, el año de 1860. Sucumbió precisamente el día que tomó Sombrerete, Zacatecas.
- 1920 Tras la salida del Presidente Venustiano Carranza, quien abandonó la capital con intenciones de dirigirse a Veracruz, las fuerzas revolucionarias del Plan de Agua Prieta, dirigidas por los generales Álvaro Obregón, Benjamín Hill y otros jefes surianos, entraron a la Ciudad de México.

Una de diputados 12

Lo nuevo ya es viejo

Carlos MONCADA OCHOA

Por lo general, los políticos creen que lo bueno que se les ocurre es nuevo, pero a menudo repiten, aunque sin saberlo, el pasado. Por ejemplo, se supone que la prohibición de utilizar recursos públicos en campañas electorales es reciente. Pero hubo legisladores que lo prohibieron en 1869. ¡Hace 141 años! Y no lo hicieron frente a un gobernador débil y blando, sino ante el general Ignacio Pesqueira, el guerrero que se mantuvo 20 años en el poder.

Los miembros de la III Legislatura se dividieron entonces. Unos se inclinaban por la prohibición de utilizar el periódico oficial “La Estrella de Occidente”, que salía cada semana con cargo al presupuesto, en propaganda de candidatos; otros manifestaban que si no era en “La Estrella”, ¿en cuál otro? ¡Era el único! Y tendrían que pasar varios años para que comenzaran a publicarse periódicos de particulares.

El dictamen al respecto se produjo dentro del proceso de aprobación de una nueva Ley Electoral que el gobernador Pesqueira había devuelto con observaciones. “Es palpable y evidente, decía el dictamen, que el apoyo oficial que se presta a las candidaturas en el periódico del Gobierno del Estado, las hace llevar en su abono el prestigio de la autoridad existente y el sello de su aprobación, que en cierto modo se creen los pueblos obligados a acatar, dominados por el hábito de la obediencia a las indicaciones del poder”.

El diputado Román Román, representante de Hermosillo, se pronunció contra el dictamen porque, sin la propaganda en la prensa, el pueblo carecería de “la luz” necesaria para fundamentar su voto. El diputado por Arizpe Domingo Díaz González replicó:

“El Estado no debe pagar un periódico en que defienda a un partido, y aun cuando no hubiera de publicarse otro que el oficial, más vale que el pueblo vaya a votar por quien instintivamente le parezca mejor, que el que concurra a las urnas electorales con los ojos abiertos por la mano del gobierno interesado, como todo poder existente, en conservarse o instituirse a su propio gusto y no a gusto del pueblo”.

El diputado José María Vélez Escalante, de Hermosillo, se declaró contra el dictamen argumentando que el artículo 69 de la Ley Electoral, que era la manzana de la discordia, atentaba contra el artículo 7º constitucional, que sólo ponía, como límites a la libertad de imprenta, el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

La discusión se resolvió hacia el lado del diputado Elías González al pronunciarse con el mismo criterio los diputados Francisco C. Aguilar y Gabriel Corella, de Ures y Guaymas, respectivamente. Y el artículo quedó así:

“En el periódico oficial del Estado no se publicarán, en lo sucesivo, postulaciones para los cargos públicos, ni artículos en los que se recomiende o sostenga la candidatura de determinados ciudadanos para los mismos, ni otros documentos relativos a elecciones que las disposiciones legales o las noticias o listas de los ciudadanos que hubieron sido electos”.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2010

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 08 y 13 de abril de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con punto de Acuerdo en relación con diversas previsiones de gasto establecidas para el presente año, con motivo de las modificaciones realizadas por esta Soberanía al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2010 y que fueran plasmadas en el Decreto número 15, aprobado por este Poder Legislativo el 28 de diciembre de 2009.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto mediante el cual se solicita que este Poder Legislativo traslade, provisionalmente, el recinto oficial del Congreso del Estado a la ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, con la finalidad de celebrar la sesión de instalación, de su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con proyecto de Decreto para trasladar, de manera provisional, el recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora a la ciudad de Cananea, Sonora, en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.
- 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con proyecto de Decreto que deroga el artículo 67 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.
- 9.- Posicionamiento que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, referente a la relación del Gobierno Federal y Sonora.
- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2010

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día ocho de abril de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Quiroz Jesús Alberto, López Noriega Alejandra, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, la diputada Presidenta declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Marcor Ramírez, Secretario, diera lectura al Orden del Día; puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez, Secretario, informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio

fiscal del presente año. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite Minuta con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Seguidamente, enteró de dos escritos del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con los cuales remite a este Congreso del Estado, carpetas que contienen información de las actividades realizadas en el período del 01 al 31 de enero, y del 01 al 28 de febrero del año en curso. La diputada Presidente, en ambos, dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Por último, informó del envío de una copia del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Marcor Ramírez, quien antes de dar lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, dijo que ésta difería de la publicada en la Gaceta Parlamentaria, debido a una solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora designa a los diputados Moisés Ignacio Casal Díaz, Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, Daniel Córdova Bon, Gorgonia Rosas López y César Augusto Marcor Ramírez, para que funjan como representantes de este Poder Legislativo ante la Conferencia Legislativa

Fronteriza, durante el ejercicio de funciones de la LIX Legislatura. **SEGUNDO.-** Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Presidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza, para los efectos conducentes”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y se dispensara el trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Germán Espinoza, quien preguntó si un diputado invitado tenía el carácter de representante de este Congreso Local, toda vez que en el Acuerdo leído, se nombraron a cinco personas como representantes de esta Legislatura, y tenía dudas, pues como invitado podía pasar a la fiesta, pero si iba como invitado de piedra, entonces a qué iba, pues en lo particular, le interesaba tratar el asunto de los grupos étnicos, tal como los cucapá de San Luis Río Colorado, quienes viven en ambos lados de la frontera, los cuales, una vez delimitado el territorio en el año de 1848, fueron divididos, pero ellos siguen conviviendo en los mismos términos que antes de existir la línea fronteriza y señaló, que así como este tema, había otros que le gustaría abordar, pero éste en especial le interesaba tratarlo con más precisión.

En respuesta, el diputado Marcor Ramírez, dijo que el año pasado en la reunión en Texas, todos los Congresos Locales de los estados fronterizos de México, llevaron a sus coordinadores acompañando a los legisladores, siendo Sonora la excepción, de ahí el compromiso de asumirse como coordinadores de las bancadas de los grupos parlamentarios, con independencia de que cualquier diputado quisiera asistir; y si al diputado Germán Espinoza conocedor del tema, le interesaba participar, era bienvenido, pues el tema de los indígenas sería tratado, en el entendido de que había un orden de temas a seguir, y todos los diputados estaban invitados, al igual que eran bienvenidos sus temas a presentar.

Continuando con la discusión en lo general, hizo uso de la voz el diputado Claussen Iberri, quien manifestó que tenía dudas respecto al carácter que tendría

un diputado que asistiera a algún evento de la Conferencia Legislativa Fronteriza y no estuviera en este Acuerdo, preguntando si sería como representante del Congreso.

Ante la duda del diputado Claussen Iberri, el diputado Ramírez Wakamatzu respondió que los diputados que asistieran a dicha reunión, actuarían como representantes de este Congreso Local.

Acto seguido, el diputado Pacheco Moreno sugirió que el trabajo se organizaran en Comisiones, de acuerdo a los problemas fronterizos, como lo son: turismo, ecología, seguridad, migración y grupos étnicos, e incluir a todos los diputados, evitando demostrar la novatez que está demostrando ahorita el Gobierno del Estado con el problema de la inseguridad, donde el Secretario de Seguridad declara hoy que apoya la medida de la Gobernadora para militarizar la frontera, y después van a aplaudir el muro, lo cual no coincide con la postura del Gobierno Federal; y dando la razón al diputado Germán Espinoza, preguntó porqué la integración pluripartidista única y exclusivamente se concentraba en la representación de la Comisión Fronteriza, pues se debían conformar Comisiones en las cuales participara quien quisiera hacerlo, en el tema que se defina, de acuerdo a la prioridad de la agenda fronteriza que se tiene con el Estado de Arizona.

Seguidamente, el diputado Ramírez Wakamatzu dijo que las actividades que realizan en la Conferencia de Legisladores Fronterizos, se desarrollaban desde más de 20 años atrás, y ellos se incorporaron a éstas ya iniciadas, las cuales tenían una agenda de trabajo establecida para cada siguiente reunión. Se refirió a mesas de trabajo para cada tema, de las cuales, surgían conclusiones, y el motivo por el cual se nombraron a cinco diputados como representantes del Congreso del Estado de Sonora, era de carácter informativo, por tanto, no significaba que sólo ellos podían acudir. Dijo también, que al interior de la Conferencia de Legisladores Fronterizos, cada año se realizaban elecciones y solamente los nombrados representantes, tenían derecho a voto, y el resto, sólo tenían voz, pero de existir iniciativas que quisieran llevar a la conferencia, podían agendarlas para la siguiente reunión, o bien para ésta, pero entrarían dentro de los asuntos generales a tratar,

por tanto, todos eran bienvenidos, pues era un espacio para presentar temas en común entre dos países, como los mencionados por el diputado Pacheco Moreno.

Haciendo uso de la voz el diputado Casal Díaz, manifestó que no quería ser repetitivo, pero quería comentar que todos los que acudan a la Conferencia tienen derecho a voz y voto en todas las reuniones, no van de invitados, son congresistas también.

Posteriormente, el diputado López Quiroz, como Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos, propuso una reunión previa antes de cada invitación que se tenga, considerando que cada Grupo Parlamentario proponía a su representante, dada la importancia en el seguimiento en cada tema, cumpliendo así con lo expresado por el diputado Germán Espinoza, pues no podían dejar fuera el tema de los indígenas, de ahí su interés por una reunión antes de esta Conferencia, e ir en la búsqueda de beneficios para las ciudades fronterizas, pues era de interés de todos los sectores, al igual que de los presidentes de las comisiones representadas en esta Legislatura, por tanto, debían mantener el entusiasmo, y sin duda, este Congreso Local iba bien representado, pues cada Grupo Parlamentario depositó su confianza en cada uno de los diputados asistentes, por tanto, contaban con el apoyo de la Comisión de Asuntos Fronterizos para votar cualquier tema.

Acto seguido, el diputado Curiel intervino para decir que la Comisión propuesta, participaría con voz y voto, y le pareció importante que en la agenda pudiesen ser incluidos aquellos temas que causaban preocupación en la población sonorense, tales como el trato dado a los paisanos, el empleo, la inseguridad, la educación y la cultura. Asimismo, dijo que la agenda debía estar en condiciones de aceptar otras propuestas, como aquellas que son de interés para ellos como diputados, las cuales serían el reflejo de lo que le interesa a la gente, y propuso que fuesen invitados los Presidentes de las Comisiones, según el tema agendado, y que el voto emitido por los representantes en esa Conferencia, fuese también el reflejo de sus propuestas, y saber el sentido de su voto en esa Conferencia Fronteriza, evitando con ello actuar en sentido opuesto.

Discutido en lo general, la Presidencia preguntó si era de aprobarse el Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Laguna Torres, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión del Agua, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que son improcedentes los escritos contenidos en los folios número: 751-58, 805-58 y 2033-58, por las razones expresadas en la consideración cuarta del presente acuerdo, debiendo notificarse lo conducente a quien presentó dichos escritos”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Rosas López. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz la diputada Rosas López, quien dijo que su voto fue en contra, toda vez que desconocía el contenido de los escritos presentados por la diputada Petra Santos Ortíz.

En respuesta, el diputado Laguna Torres la invitó a discutir el contenido de cada uno de los folios, recordándole que en su momento, la Comisión del Agua envió un escrito a los organismos operadores de agua de Navojoa, Hermosillo y de los diferentes puntos del Estado, y éstos entregaron la información solicitada, misma que se le podía hacer llegar, aclarando que en muchos de los organismos operadores, tal como los de Navojoa, Cajeme y Hermosillo, ya habían atendido los planteamientos realizados por la diputada Petra Santos Ortíz, siendo esa la razón por la cual fueron declarados improcedentes, pero de igual forma, se le harían llegar.

En ese tenor, el diputado Figueroa Zazueta se refirió al folio 2033/58 para buscar la posibilidad de apoyar a las familias que por cuestiones económicas no podían

pagar el servicio de agua potable, pues si ellos como diputados querían apoyar al ciudadano y apoyar también a los organismos operadores, debían recordar que en su momento, tanto al entonces Presidente Fox, como al actual Presidente Calderón, los organismos operadores a nivel nacional les entregaron un documento para que la tarifa pagada a la Comisión Federal de Electricidad fuese establecida dentro de una tarifa especial, por tanto, era claro que debían apoyarlos a ellos y al Estado, para que estuviesen en posibilidades de prestar un servicio oportuno y de calidad. Para finalizar, se refirió a la situación que se presenta en algunos municipios del Estado, por la falta de pago del ciudadano, lo cual se daba no porque éste fuese conchudo, sino por su situación económica, por tanto, manifestó su desacuerdo para que el folio 2033 quedara desechado sin que antes la Comisión dictaminadora buscara algún mecanismo de solución al problema.

En respuesta, el diputado Laguna Torres comentó que los organismos operadores que se habían consultado, manifestaron que ya existe una tarifa social y que previo a un estudio socioeconómico se determina el costo de la tarifa de agua de las familias de bajos ingresos, lo que se pretende en el folio es que se quite totalmente o que la familia no pague ese recurso o ese recibo de agua y, obviamente, los organismos dicen que si hacemos esto sería inoperable el funcionamiento de los mismos.

De nuevo intervino el diputado Figueroa Zazueta, quien dijo que dentro de los costos mínimos, cada Oomapas era libre de manejar situaciones, de manera tal que si la Asamblea entablaba pláticas con ellos, dichos organismos no resultarían afectados, sino fortalecidos si encontraban un mecanismo para ello, pero la idea era también apoyar a las familias que lo necesitaban, pues suspenderles el servicio de agua implicaba que de alguna manera el ciudadano pediría ayuda a otros vecinos para que le dieran el agua. Se refirió a la necesidad de revisar los convenios que se tienen con la Comisión Nacional del Agua sobre el pago, pues los Oomapas son los únicos organismos que pagaban el agua extraída del suelo a un precio bastante fuerte, mientras que los agricultores no pagaban, y algo similar pasaba en Comisión Federal de Electricidad, por tanto, ratificó su postura de que el folio 2033/58 no fuese desechado hasta encontrar cómo ayudar en este problema, y plantear a las autoridades la situación de Comisión Federal de Electricidad y Comisión

Nacional del Agua.

Seguidamente, la diputada Ayala Robles Linares expuso que por ley, el organismo operador de agua, no podía cortar el suministro de agua a las familias que se encontraban en situación vulnerable, es decir, familias con adultos mayores y menores de edad, lo cual había que recordársele a los citados organismos, pues ese servicio podía ser subcontratado por una empresa, y de esa manera las familias quedaban desamparadas, pues podían dejarlas sin el líquido, por tanto, cada familia debía acudir al organismo operador de agua, hacer un convenio para realizar un estudio socioeconómico, para señalar la cantidad que la familia puede pagar, o bien, en caso de adeudo, hacer un convenio para pagar de acuerdo a las posibilidades, pero era importante recalcar que el suministro de agua no podía suspenderse, pues era un derecho universal y de sobrevivencia. En ese sentido, sugirió que todas aquellas propuestas nuevas para modificar la ley se trabajara en la Comisión, en especial las que se refieren al problema del agua en el Municipio de Hermosillo.

Acto seguido, la Presidencia preguntó a los integrantes de la Comisión del Agua si aceptaban rescatar el folio 2033 del Acuerdo que lo declaraba improcedente, respondiendo el diputado Laguna Torres en forma negativa. Seguidamente, el diputado Reina Lizárraga también manifestó su desacuerdo, pues la Ley de Aguas era clara en cuanto a la tarifa especial que contemplaba, al igual que los convenios.

Ante la solicitud del diputado Claussen Iberri de que preguntara al resto de los integrantes de la Comisión por su postura, la diputada Presidenta respondió que era importante entender el procedimiento a seguir en las votaciones, pues bastaba con el voto en contra de uno de sus integrantes, para atender el asunto en ese sentido.

Seguidamente, el diputado Zepeda Vidales se refirió a lo manifestado por la diputada Ayala Robles Linares, sobre el escrito de la diputada Petra Santos Ortíz, en el cual había dos puntos, el primero que tiene que ver con la suspensión del servicio, lo cual quedó claro al recordar que la misma Ley prevé esa situación y, el segundo, se refiere a los recargos y la explicación que dan tanto la Comisión Nacional del Agua, como Agua de

Hermosillo, son es muy válidas y había sido aceptada en la reunión de Comisión, es que sería un aliciente perverso el aceptar que no se le cobre recargos a alguien que no pagó, en todo caso, para eso están los casos excepcionales que ya describía la diputada y que, por supuesto, antes de cortarse el agua, hacer cobros o lo que sea, la ley establece que hay que hacer un estudio socioeconómico, es el único motivo no que se esté cerrando al tema y, en todo caso, como bien dice la diputada, lo pueden proponer para volverse analizar este y otros temas en la Comisión.

Sin que se presentaran más propuestas, la Presidencia sometió a votación en primer término, la presentada por la Comisión dictaminadora, siendo aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Rosas López, Germán Espinoza y Figueroa Zazueta, quedando desechada la propuesta presentada por el diputado Figueroa Zazueta, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, la Presidencia dio lectura a la propuesta presentada por la Mesa Directiva, para llevar a cabo la sesión del Pleno el día miércoles 14 de abril de 2010, en lugar de la correspondiente al día jueves 15, con motivo de la reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza a realizarse en Tempe Arizona, en la cual estarán como representantes de este Congreso Local, tres miembros de la Mesa Directiva; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada Presidente levantó la sesión a las doce horas con cincuenta y nueve minutos, citando a una próxima a desarrollarse el día 13 de abril de 2010, a las 12:00 horas.

DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con quince minutos del día trece de abril de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópolos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Quiroz Jesús Alberto, López Noriega Alejandra, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Marcor Ramírez, Secretario, diera lectura al Orden del Día; puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez, Secretario, informó de la correspondencia:

En primer término, informó dos escritos, el primero del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo, certificación en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos

a) al i) y sexto del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado de Sonora; el segundo, del Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Granados, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente, en ambos, dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente”.

En segundo término, informó del escrito del Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Granados, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h) y sexto del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Seguidamente, enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

También informó del escrito del Presidente y la Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a esta Soberanía, punto de acuerdo a través del cual se adhieren al diverso Acuerdo tomado por el Congreso del Estado de Tamaulipas, que contiene un exhorto al Gobierno Federal, a efecto de que se realice una revisión al capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Posteriormente, enteró del escrito del Presidente y la Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a esta Soberanía, punto de acuerdo a través del cual se adhieren al diverso Acuerdo tomado por el Congreso del

Estado de Guerrero, que contiene un exhorto a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, en relación con las empresas de autofinanciamiento. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito del Presidente y la Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a esta Soberanía, punto de acuerdo a través del cual se adhieren al diverso Acuerdo tomado por el Congreso del Estado de Michoacán, que contiene un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se profesionalice y concientice a los funcionarios del Servicio Exterior Mexicano, respecto al trato y atención a nuestros connacionales radicados en el extranjero. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

También enteró del escrito del Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Nacoziari de García, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que no se autorizó la Ley número 2, que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. Asimismo, comunica que se aprueba la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h), quinto y sus incisos a) al i) y sexto, del artículo 1° de la misma Constitución. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes respectivos”.

Acto seguido, enteró del escrito que contiene el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Posteriormente, informó a la Asamblea, del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual informa a este Congreso del Estado, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma y

adiciona diversas disposiciones al artículo 1, de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

En ese tenor, informó del escrito del Presidente y Secretarios del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, del acuerdo aprobado en relación con las pensiones de los jubilados del IMSS, ISSSTE y otras Instituciones. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

También informó del escrito de los Secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el cual hacen del conocimiento de esta Soberanía, la aprobación de un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se dictaminen en sentido positivo las iniciativas que proponen reformar el artículo 109, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Asimismo, informó del escrito del ciudadano Alejandro Islas Galarza, Presidente del Consejo Directivo del Colectivo de Reporteros, A. C., con el cual solicita a este Poder Legislativo, instruya a las Comisiones de Salud y Primera y Segunda de Hacienda, a efecto de que señalen día y hora para que informen sobre los avances, actividades y sesiones celebradas en torno a la iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones del articulado actual de la Ley número 38 del ISSSTESON. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y de Salud”.

Por último, enteró del escrito del ciudadano Gerardo Rafael Ceja Becerra, con el cual solicita a este Congreso del Estado, gire un exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal, en relación al nombramiento del ciudadano César Martín Valenzuela Gallegos, como Director General de Desarrollo Rural y Capacitación al Campo, quién, según el dicho del que presenta, se encuentra inhabilitado para ocupar el mencionado cargo

público. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Félix Chávez, quien dio lectura a la iniciativa con proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora, que presentó en unión con los diputados Guerrero López y Germán Espinoza. Finalizada la lectura, el diputado Marco Ramírez preguntó sobre la promoción para eliminar cualquier material contaminante, en referencia a los envases de plástico que eran utilizados en el campo, pues de ser así, debían aprovechar la existencia de casetas de inspección, tal como la ubicada en “Las Guácimas”. En respuesta, el diputado Félix Chávez respondió que la Ley refiere todo tipo de plásticos, especialmente los contenedores de plaguicidas y de residuos tóxicos que no son almacenadas de acuerdo a la norma de la SEMARNAP, de ahí el interés por reforzar la legislación estatal para darle instrumentos al Estado para sancionar a aquellos que no atendieran esta disposición. En cuanto a las casetas fitosanitarias, dijo que éstas no cumplían con su cometido, y que se buscaba darle facultades al Estado, a través de la ley, para mantenerlo libre de plagas y cuidar la calidad de los productos producidos en el Valle del Yaqui, Mayo y el resto del Estado. Seguidamente, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Ruibal Astizarán dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que deroga el artículo 67 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos del Trabajo.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Galván Cázares, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, la diputada Pantoja Hernández dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativo con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, los folios números 461-58, 1103-58 y 476-59; a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el folio número 038-59 y a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, el folio número 398-59, para que dichas Comisiones tomen en cuenta el contenido de las citadas propuestas y, cuando sea el caso de que este Poder Legislativo decida entrar al análisis de los temas correspondientes, resuelva lo conducente”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Claussen Iberri, dio lectura al posicionamiento presentado por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la problemática de la Universidad de Sonora, el cual dice textualmente:

“Los recientes emplazamientos a huelga de que ha sido objeto la Universidad de Sonora por parte de sus sindicatos de académicos y trabajadores obligan a todos hacer una pausa, a voltear la mirada hacia nuestra Máxima Casa de Estudios y hacer un análisis que nos permita, cuando menos, asumir una posición, pues no podemos permanecer ajenos ante la inminente afectación que eventualmente puedan sufrir casi treinta mil estudiantes, la educación de nuestra entidad y el desarrollo social y económico de Sonora.

La huelga, como institución jurídica y como instrumento de la ley, es un derecho inalienable de los trabajadores que debe ser respetado por todos no solo porque así se establezca en el artículo 123 Constitucional sino porque la historia y las luchas sociales de este país así nos lo indican. En este sentido, en el terreno de la legalidad y en el campo de la buena fe el estallamiento de una huelga significa el agotamiento de los argumentos y la imposibilidad de construir acuerdos. Sin embargo, una huelga en una universidad, además de un conflicto laboral, es un fenómeno que repercute negativamente en varias instancias de la sociedad, ya que son miles los estudiantes que se quedan sin clases, miles las familias

que se ven afectadas directa o indirectamente por el problema y muchos los renglones de la economía que retroceden.

Pero el gobierno aquí también tiene su alta cuota de perjuicios en la medida de que su interlocución se ve rebasada, su capacidad mediadora deteriorada y la gobernabilidad – la del ámbito universitario – expuesta.

La experiencia del año pasado, los dos meses que permaneció en huelga la Universidad de Sonora en 2009, obligan a todos los actores políticos del estado a asumir una actitud más participativa y propositiva con el fin de evitar que el conflicto se repita y los daños sociales y educativos se reiteren. El Gobierno del estado tiene la responsabilidad histórica de no sustraerse ante este problema que a todos debe de preocupar y de responder a las expectativas de los sonorenses.

Por todo lo anterior es por lo que proponemos la emisión de un exhorto a las autoridades de la Universidad de Sonora, al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS) y al Gobierno del Estado de Sonora en el que, anteponiéndose el respeto irrestricto de esta Soberanía Popular a la autonomía de nuestra Alma Mater, se les convoque a mantener el dialogo y a realizar todos los esfuerzos posibles para impedir el estallido de una huelga”.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, el diputado Zepeda Vidales dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la problemática de la Universidad de Sonora, el cual dice textualmente:

“La Universidad de Sonora es una Institución de Educación Superior autónoma y de servicio público, fundada en 1942 es decir, hace más de 67 años. Es el más valioso patrimonio cultural y científico del estado de Sonora, por la magnitud y calidad de los recursos humanos y materiales, el número de estudiantes, la presencia de sus egresados, y por ser partícipe de la historia regional.

La Universidad se integra por Unidades Regionales que están ubicadas en los municipios de Caborca, Cajeme, Hermosillo, Navojoa, Nogales y Santa Ana, a través de las cuales se da atención a mas de 35 mil alumnos distribuidos en 41 licenciaturas y 34 posgrados, las cuales, según sus propias declaraciones básicas y que han sido demostradas en su actuación a lo largo de los años, están comprometidas con la formación de profesionales con un amplio desarrollo de la creatividad y la inteligencia, actitud crítica y capacidades suficientes para el auto aprendizaje y enfrentar los desafíos que se les presenten desde las más diversas perspectivas.

Por tal razón, la Universidad de Sonora establece dentro de su Misión, en adición a lo anteriormente señalado, lo siguiente:

- *La Universidad de Sonora es una institución en la vanguardia de la generación y aplicación del saber y en la promoción del arte y la cultura, que forma agentes de cambio, capaces de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.*
- *Se promueve y divulga la investigación científica en todos los campos del saber, haciendo de la búsqueda y construcción del conocimiento, la razón de ser de la actividad intelectual y la sensibilidad social para la atención a los problemas complejos del hombre, en su relación con la naturaleza y la sociedad.*
- *Se difunde el conocimiento y las distintas manifestaciones del arte y la cultura hacia todos los espacios sociales y se trabaja para consolidar el vínculo Universidad-Sociedad.*
- *Proyecta internacionalmente su actividad académica con la participación de su comunidad en redes académicas mundiales y en relaciones de intercambio y cooperación con universidades extranjeras.*
- *Contribuye a la solución de los problemas de su entorno de índole económico, ecológico, cultural, social y político, apoyando con ello el desarrollo del país en general y del estado de Sonora, en particular*

No obstante a lo antes señalado, es preciso mencionar que nuestra Alma Mater se ve frecuentemente amenazada con emplazamiento a huelgas, siendo la última concretada en 2009 (03 de abril – 29 de mayo), registrándose como la segunda huelga más larga en la historia de la UNISON con una duración de 57 días, representando un daño sustancial e irreparable para los estudiantes y comunidad universitaria en general, al haber suspendido las clases y demás actividades por ese periodo.

Hoy, a apenas casi un año de haber concluido esta huelga, la Universidad de Sonora se ve nuevamente amenazada por la misma circunstancia, contando con emplazamientos tanto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) para estallar huelga el próximo 15 de abril; así como el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (STEUS), para el día viernes 16 de abril de 2010.

Tanto el Secretario General del STAUS, Sergio Barraza Félix, como la líder del STEUS, Dorotea Razcón, con algunas diferencias en sus demandas, han señalado públicamente que el emplazamiento a huelga tiene como base sus derechos legales laborales y como objetivo resolver las necesidades de los trabajadores universitarios, incluyendo entre otras, demandas relacionadas con incremento en salarios y prestaciones, reconocimiento del tabulador de zona de vida cara, mejoras en la calidad de los servicios de salud y la atención médica del ISSSTESON, así como diversos aspectos relacionados con jubilación, estabilidad laboral y profesores de asignatura.

Al respecto, autoridades universitarias, lideradas por el Rector de la Universidad, Dr. Heriberto Grijalva Monteverde, plantearon la posibilidad de hacer una mesa de negociación

y desde entonces han realizado diversos intentos de generar un acuerdo entre las partes, sin éxito hasta la fecha.

Por su parte, quienes deben ser siempre los principales actores en una Universidad, los estudiantes, exigen una solución ante el conflicto que se ha presentado por las negociaciones del STAUS y el STEUS con las autoridades universitarias, emitiendo un comunicado, en donde se manifiesta su inconformidad con la amenaza de paro de labores anunciado para el día 15 de abril. Al respecto puntualizan lo siguiente:

“La Universidad de Sonora se encuentra integrada por más de 35 mil estudiantes interesados en obtener un aprendizaje que los conduzca a transformarse en valiosos profesionistas, susceptibles de brindar un servicio integral y de excelencia a la comunidad en los diferentes campos del conocimiento, lo cual obedece al compromiso y credibilidad contraídas entre ambas partes.

De esta forma, resulta un hecho cierto e indiscutible que de concretarse la huelga, la comunidad universitaria, la sociedad, el estado de Sonora en general, resultarían severamente afectadas, al no cumplirse con el compromiso contraído por la Universidad con la sociedad y el sistema laboral competitivo que rigen en la actualidad, el cual requiere cada nuevo día, de un mayor número de profesionistas.

Debe puntualizarse que la comunidad universitaria es, sin duda, la parte más afectada con la —posible— huelga referida, pues sus consecuencias tendrían como alcance necesario reducir el ciclo escolar, lo cual implica una obtención de servicios con menor calidad, pues se aumentaría el trabajo escolar y se acortaría el tiempo para realizarlo, lo cual resulta contrario a los fines académicos y profesionales esenciales de la Universidad de Sonora”.

De igual forma, a través de los medios de comunicación, se ha hecho del conocimiento público pláticas sostenidas entre las autoridades universitarias, representadas por su Rector, y el Gobierno del Estado, representado en este caso por el Secretario de Gobierno, en las cuales se ha solicitado el apoyo de dicho Poder Ejecutivo en la solución del conflicto universitario.

En consecuencia, debe considerarse como loable la acción del Gobierno del Estado al manifestar su total apoyo a la Universidad y el compromiso de realizar esfuerzos adicionales presupuestales que permitan coadyuvar a solucionar de manera favorable el conflicto en mención”.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en relación a la problemática de la Universidad de Sonora, el cual dice textualmente:

“En virtud de la inminente amenaza de huelga que una vez más, y como siempre, envuelve el ambiente de nuestra Alma Mater, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora manifestamos una gran preocupación porque, sin duda, los problemas de la Universidad de Sonora son problemas de todos los sonorenses.

Los tiempos actuales nos exigen, a todos los actores sociales e institucionales, mayor capacidad de debate, de análisis, de compromiso y de servicio. En ese sentido, hacemos votos porque los conflictos de la Universidad de todos los sonorenses se resuelvan, ya que anhelamos verla produciendo, sin mermas, el verdadero futuro de Sonora y de México, por lo que confiamos que no se agote la capacidad de los actores que se han constituido como mesa de negociación.

Reconocemos que la huelga es un derecho consagrado en las leyes reglamentarias del artículo 123 constitucional, al que pueden recurrir todos aquellos trabajadores que se encuentren inconformes con sus condiciones laborales, pero también los antecedentes históricos nos enseñan que no precisamente son la mejor herramienta para construir la estabilidad social, laboral, económica y por lo tanto, tampoco plantean la seguridad de mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Sonora es un estado progresista. Ha sido su característica desde el nacimiento de los movimientos que hoy tanto pregonamos celebrar los mexicanos como el Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de la Revolución. A los sonorenses siempre nos ha distinguido la creatividad, el compromiso, el dinamismo social y el orgullo de pertenecer a un estado que es productivo a pesar de las complicaciones climáticas y geográficas que lo identifican.

Es por esto, que los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza estamos convencidos de que sin movilidad no hay avances, de que la opacidad productiva nubla el porvenir y que, en las nuevas relaciones tan dinámicas y vertiginosas que vivimos, detenerse no es solo pararse, es retroceder.

Los sonorenses debemos ampliar compromisos y, hoy más que nunca, no solamente la Universidad de Sonora, sino todas las instituciones educativas del Estado requieren también el abrazo de todos. Las instituciones públicas son un asunto de todos, porque nos cuestan a todos y de ellas siempre esperamos que nos sirvan a todos.

Reiteramos nuestro compromiso como legisladores, de buscar mejores opciones de desarrollo para la educación de Sonora, y esperamos que a este esfuerzo nos sumemos todos, absolutamente todos, los que tenemos la obligación de luchar por la excelencia educativa en la Entidad”.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, la diputada Rosas López, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Sol

Azteca Sonora, en relación a la problemática de la Universidad de Sonora, el cual dice textualmente:

“Como es de público conocimiento, la Universidad de Sonora se encuentra inmersa en el periodo de revisión de los contratos colectivos de trabajos tanto con el Sindicato de Trabajadores y Empleados, como con el de Trabajadores Académicos, ante tal situación mucho se ha especulado sobre la posibilidad del uso del derecho que les asistes a los trabajadores sindicalizados de recurrir a la Huelga, mismo que se encuentra consagrado en el artículo 123 de nuestra Constitución Política Federal, el cual se constituye como uno de los máximos logros de la Revolución Mexicana y pilar del sindicalismo mexicano, así como las posibles afectaciones que dicha acción produciría en quienes reciben educación en nuestra máxima casa de estudios.

Al respecto, nuestro Grupo Parlamentario manifiesta su total solidaridad con el sindicalismo universitario, fundamentalmente, en atención a que consideramos como legítimo el derecho que les asiste a los trabajadores del alma mater en la búsqueda de que su trabajo sea reconocido y que se les mejoren las condiciones generales del mismo; además, porque la disposición que han tenido en el proceso de revisión señalado ha sido siempre abierto al dialogo con las autoridades universitarias.

Asimismo, consideramos importante referir que este Poder Legislativo, dentro del análisis, discusión y aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, destinó recursos para nuestra máxima alma mater, los cuales a todas luces resultan insuficientes, en gran parte por la gran demanda que tiene que cubrir año con año dicha institución educativa, lo cual nos lleva a valorar que tanto a nivel federal como en nuestro Estado, es necesario un cambio en el rumbo en que se dirige la política en materia de educación en lo general y, particularmente, lo relacionado con la educación superior, poco a poco vemos como se va reduciendo el gasto destinado a la investigación científica y a la mejora en el proceso de formación de nuestro jóvenes en las universidades públicas del país.

En razón de lo anterior, debemos de reconocer que en gran medida la política de reducción del gasto público destinado a la educación superior afecta a quienes laboran dentro de las universidades públicas del país y, particularmente, a la Universidad de Sonora, lo cual, evidentemente, debe crear conciencia dentro de quienes integramos los poderes del Estado, en la necesidad de incrementar dicho gasto.

Finalmente, consideramos conveniente exhortar a las partes involucradas en el proceso de revisión contractual señalada, a mantener el dialogo y la búsqueda de los acuerdos que deriven en los mejores resultados posibles tanto para ellos como para los estudiantes; asimismo, debemos mantenernos pendientes de que una situación de carácter laboral no se vea nublada por interés políticos”.

En cumplimiento al punto 12 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Marcor Ramírez, quien dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Ecologista de México, en relación a la problemática de la Universidad de Sonora, el cual dice textualmente:

“La Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, por el presente nos POSICIONAMOS a favor de una solución con una justa negociación de las diferencias laborales que se presentan entre la Universidad de Sonora y sus Sindicatos de Trabajadores Académicos (STAUS) y Empleados (STEUS).

A fin de que se evite el estallamiento de huelga, indudablemente deben de agotarse todos los recursos disponibles, poniendo el diálogo, respeto y legalidad por encima de intereses personales o de grupo; pues es innegable que el fundamental factor para mantener el desarrollo de la población es la educación y la pérdida de clases perjudica enormemente a los estudiantes y su plan de estudios, así como a sus familias, quiénes desequilibran su economía por enviar a sus hijos a estudiar desde todos los rincones del Estado a esta prestigiada institución.

Convencidos de que es en la convergencia de acuerdos razonados y ubicados en la realidad que actualmente vivimos, donde estriba la posibilidad de llevar con éxito una solución lo más apegada a una justicia compartida y al cumplimiento estricto del derecho; nos posicionamos por el razonamiento de las organizaciones sindicales involucradas y por un pronto acuerdo de negociación que nos permita seguir otorgando a los jóvenes la posibilidad obligada de una educación integral que les brinde las herramientas para continuar trabajando en pro del desarrollo de nuestro Estado.

Es importante señalar que estamos de acuerdo con las prestaciones que la Universidad de Sonora debe otorgar a ambos sindicatos, consistentes en la nivelación del aumento salarial correspondiente a la inflación sufrida durante el año que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México se posiciona en contra de la Huelga y a favor de una justa negociación”.

En cumplimiento al punto 13 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno dio lectura a su posicionamiento en relación a la problemática de la Universidad de Sonora, el cual dice textualmente:

“Hago este posicionamiento a petición de destacados miembros de la comunidad universitaria que me han pedido mi opinión como académico, como representante social, pero también porque yo creo que a nadie escapa en este momento la preocupación por lo

que sucede en la Universidad de Sonora, en la educación superior y sobre todo por el riesgo que se ha manejado aquí en las intervenciones anteriores y en las cuales me sumo, firmé la posición destacada por el diputado Otto Claussen, como el posicionamiento de mi partido.

Es necesario que se defina y mientras más se exprese aquí la cuestión de la Universidad de Sonora, más podremos creo yo aportar y sensibilizar a que las partes lleguen a un arreglo, en primer lugar a que vean que no todo se gana, ni todo se pierde en una negociación, exhortar e invocar a la generosidad de las partes, léase Gobierno del Estado, Gobierno Federal, Sindicatos, Autoridades Universitarias, para no correr los riesgos del conflicto laboral que a todas luces es inminente, pero que todavía hay espacio para llegar a un arreglo y a un entendimiento claro en esa materia.

Esta semana será clave para la Universidad de Sonora. La amenaza de conflicto laboral que se ciñe sobre la institución es un asunto que nos debe mover a todos a la reflexión y ser solidarios con nuestra máxima casa de estudios, con pleno respeto a su autonomía y a la capacidad de respuesta de sus autoridades.

El conflicto recurrente se da en la UNISON cada vez que se revisan las condiciones laborales de sus trabajadores, aquí por ejemplo habría que estudiar porque entre 1993 y 2001 no hubo ningún estallamiento de huelga en la Universidad de Sonora.

El debate sobre la educación superior en Sonora incluye necesariamente los temas de la cobertura y el de la calidad de la enseñanza. En cobertura estamos en adecuados niveles de satisfacción de la demanda. Lo que se ha solicitado últimamente es que la Unison extienda su oferta educativa a Cajeme y Agua Prieta. Otras opciones de educación superior han acudido en auxilio de la responsabilidad de nuestra alma máter, logrando con ello que tengamos oferta de educación superior en 24 de los 72 municipios de la entidad.

Sin embargo, el problema de la calidad no se ha resuelto del todo y se hace necesario revisar los principales indicadores en la materia para poder evaluar con toda objetividad el cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las instituciones. De nada sirve tener espacios educativos cuando estos no satisfacen los estándares nacionales de calidad. A estas alturas no pueden darse los antiguos debates sobre la educación de primera y de segunda. No puede haber medias tintas en educación y cada vez es más evidente la necesidad de políticas educativas con fundamento social.

También de reflexionar sobre la eficacia en la aplicación de los recursos en las instituciones de educación superior, porque a muchas de ellas las asfixia el excesivo gasto que llega a niveles muy arriba llamado gasto corriente, arriba del 90% de sus presupuestos. Es importante distinguir aquí que el gasto en educación, en salud, en seguridad, más que gasto es inversión y por lo tanto se debe también tomar en cuenta cual es la propuesta que en ese sentido hacen las autoridades universitarias a las organizaciones sindicales.

Es importante apoyar a la Universidad de Sonora, a sus autoridades, a su comunidad, y apostarle a la negociación y al diálogo para encontrar las mejores soluciones y se garantice una etapa de estabilidad y paz para beneficio de todos, pero principalmente de la sociedad

sonorense y de la propia institución. Hablamos de una entidad educativa líder en el noroeste del país, con gran cantidad de maestros pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, y con carreras de excelencia reconocidas en todo el país.

Los daños a la institución en cada uno de sus conflictos son severos y afectan enormemente a nuestros jóvenes. Tenemos que rebasar la etapa del conflicto recurrente en la Universidad, y combatir la imagen de una “institución-rehén” de fuerzas que se disputan el poder hacia su interior y que ganan con cada conflicto.

Cuando para la universidad no sabemos a ciencia cierta quién gana; pero sí quiénes pierden: perdemos todos. Pierde el Estado, pierde la sociedad, pierden sus trabajadores, pierden sus estudiantes y se le apuesta al retroceso, como aquí se dijo anteriormente.

Hagamos votos porque en la presente etapa de negociaciones salariales priven el diálogo y el entendimiento, y la institución reciba de los gobiernos estatal y federal todo el apoyo comprometido para seguir adelante.

Los destacados miembros de la comunidad universitaria que se encuentran aquí presentes deben saber que aquí en el Congreso y las fracciones en general por lo que se ha escuchado estamos atentos a la evolución del conflicto y todos hacemos votos porque se llegue a una solución negociada que convenga a las partes, pero sobre todo que convenga al interés general de la sociedad sonorense”.

Seguidamente, el diputado Curiel dijo textualmente:

“Creo que este tema es muy importante que tiene a la opinión pública de Sonora preocupada por la situación que se está presentando en nuestra Universidad, yo quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones y hacer una propuesta, en varias ocasiones me ha tocado escuchar que hablamos de modernidad, de progreso, de crecimiento en el país, pero también creo que es muy importante tener en cuenta que cuando esa modernidad, ese progreso y ese supuesto crecimiento no va acompañado de un mejoramiento en el nivel de vida de la clase trabajadora en el país no creo que deba de considerarse como tal, yo pienso y todos lo conocemos, millones de mexicanos y mexicanas trabajadoras en este país viven ahorita uno de sus peores momentos, hay una crisis que lástima, una crisis que tiene en la miseria extrema, lamentablemente pero hay que reconocerlo, a millones de trabajadores, a algunos porque su salario les alcanza cada vez para menos, como es el caso de la Universidad de Sonora, el poder adquisitivo se ha venido perdiendo, el dinero que se gana cada vez alcanza para menos, mucha gente está con el Jesús en la boca, porque aunque las cifras alegres que se maquillan tanto a nivel nacional, como a nivel estatal, hablan de un crecimiento y de una recuperación del empleo, yo creo que esas cifras se contradicen con lo que está pasando en la realidad.

Desde mi punto de vista, yo creo que los compañeros trabajadores de la Universidad han emplazado a huelga, yo creo que en espera de sus justas demandas, porque yo considero que son justas, sean atendidas, pienso que en este momento en el Congreso se me figura

que a lo mejor estamos abordando un tema de manera tardía o creo que este debate debimos a lo mejor en todo caso haberlo dado en diciembre, que es cuando se aprueba el presupuesto y este Congreso tiene facultades para tomar decisiones en cuanto al recurso que se le asigna a la Universidad, yo pienso que ahorita estamos todos aquí realmente preocupados y estamos haciendo exhortos a las partes en conflicto para que se pongan de acuerdo y es correcto.

Pienso que es necesario que pudiéramos, en este Congreso, retomar algunos temas en las Comisiones, como que hemos caído aquí en un vicio en el sentido de que las comisiones solamente trabajan cuando caen determinados casos o cuando se presentan determinados problemas, yo digo que sería muy bueno y esa es mi propuesta que las comisiones en el Congreso, concretamente la Comisión de Educación y las Comisiones de Hacienda, pudiéramos establecer una mesa permanente de diálogo, caso concreto con la Universidad, en donde pudiéramos estar platicando con ellos y valorando cual es su situación, para poder opinar con conocimiento de causa, porque a veces da la impresión que a veces ni sabemos que es lo que está pasando en la Universidad, hace unos días hubo una reunión que se convocó por parte del Presidente de la Comisión de Educación con el Secretario de Educación y, entre otras cosas, ahí se acordó establecer una mesa permanente para podernos ver cada mes y poder discutir algunos temas del presupuesto educativo en general, yo creo que pudiéramos hacer lo mismo en la Comisión con la Universidad, inclusive hay un planteamiento, hay una petición de los compañeros del sindicato para que pudiéramos escucharlos, mi propuesta concreta es que ahorita que está este problema y como alguien dijo al principio, que ha servido para que volteemos la mirada a la Universidad, que no sea solamente en este momento, sino que establezcamos un mecanismo para sentarnos y discutir como anda la Universidad y que cosas tenemos que hacer nosotros en el marco de nuestras facultades y atribuciones que tenemos como diputados, esa es mi opinión, yo apoyo a los compañeros trabajadores, se que es una situación difícil y ojalá y la huelga no estalle, ese es mi deseo sincero, porque quiero a la Universidad, porque la aprecio, porque soy egresado de la Universidad como muchos de los que estamos aquí”.

Acto seguido, el diputado Ruibal Astiazarán dijo sumarse a la propuesta del diputado Curiel, y precisó que el presupuesto presentado por el Ejecutivo en diciembre pasado para la Universidad de Sonora no sufrió modificación alguna por parte de esta Asamblea. En cuanto al incremento salarial, dijo que sí venía previsto en lo que llamó condiciones ordinarias o normales y recordó que se discutió en cuanto a la reasignación presupuestal que en un principio era de 80 millones de pesos para una negociación salarial, y ésta terminó en una propuesta de 10 millones de pesos adicionales, los cuales, dijo, no resolvían una negociación salarial, pero sí ayudaban cuando la previsión presupuestal para el incremento salarial estuviese dado en el presupuesto ordinario de la Universidad de

Sonora. En ese tenor, externó que este problema tenía que ver con el reconocimiento federal del presupuesto de la Universidad de Sonora y, el hecho de que todos los grupos parlamentarios se pronunciaran por esta problemática, era porque una huelga afectaría no solamente a los estudiantes de la universidad sino también a los propios trabajadores de ambos sindicatos. Por último, ratificó lo dicho en cuanto a que sí existía una previsión presupuestal extraordinaria que sí podía resolver en buena medida los planteamientos que los diputados han hecho de tiempo atrás.

Posteriormente, el diputado Claussen Iberri dijo que tenía dudas, la primera en cuanto al gasto corriente, de acuerdo a lo dicho por el diputado Pacheco Moreno, el cual se entendía era demasiado alto para la Universidad de Sonora, por tanto, habría que revisar ese comentario; la otra duda, la enfocó hacia los 10 millones de pesos que la Alianza y el Partido Revolucionario Institucional reasignó el pasado diciembre en el presupuesto y cuestionó si éste se estaba aplicando correctamente por parte del Gobierno del Estado para enfrentar este tipo de problemas, el cual evitaría el estallamiento de huelga.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la diputada Presidente levantó la sesión a las catorce horas con tres minutos, citando a una próxima a desarrollarse el día 14 de abril de 2010, a las 8:30 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Duarte Iñigo Reginaldo y Galindo Delgado David Cuauhtémoc, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 04 DE MAYO DE 2010

26-Abr-10 Folio 732

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que a partir de ciclo escolar 2010-2011 se establezca una materia de nutrición, a efecto de combatir la obesidad. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE SALUD.**

26-Abr-10 Folio 733

Escrito del Presidente y de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a esta Soberanía, punto de acuerdo a través del cual manifiestan que se adhieren al diverso Acuerdo tomado por el Congreso del Estado de Puebla, que contiene un exhorto a Petróleos Mexicanos, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Economía, a efecto de que se rediseñe la fórmula que determina el precio de venta de primera mano y el porcentaje de subsidio a los distribuidores, a fin de que se reduzca el precio de venta a usuarios finales de gas LP y gas natural. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

26-Abr-10 Folio 734

Escrito del diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado, dirigido a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con el cual les solicita resolver en forma favorable el dictamen en torno a su iniciativa de Ley que Previene, Sanciona y Combate la Trata de Personas para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

28-Abr-10 Folio 735

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora, con el cual envía los documentos de la entrega recepción del mencionado Ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

28-Abr-10 Folio 736

Escrito del Director General de Comisión Federal de Competencia, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que en sesión celebrada el 11 de marzo del año en curso, dicha Comisión emitió “Opinión que propone lineamientos para prevenir restricciones regulatorias al funcionamiento eficiente de los mercados de producción, comercialización y distribución de masa y tortillas de maíz”. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

29-Abr-10 Folio 737

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual remite documentos relacionados a una solicitud crediticia presentada ante este Congreso del Estado el pasado día 23 de marzo del año en curso. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 597-59, QUE SE ENCUENTRA TURNADO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

30-Abr-10 Folio 738

Escrito signado por integrantes del Movimiento ciudadano por la justicia del 5 de junio, con el cual citan a la diputada Presidenta para el próximo 5 de mayo del año en curso, al segundo segmento del juicio ciudadano en contra de las instituciones del Estado de Sonora, que se llevará a cabo a las 18:00 horas en la calle Comonfort, entre Dr. Paliza y Bulevar Hidalgo de esta ciudad capital. **RECIBO Y SE REMITE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

30-Abr-10 Folio 739

Escrito signado por la Fundación “Carlos A. Madrazo, A.C.”, con el cual envían a este Congreso del Estado, encuesta realizada sobre el programa SUBA , así como sobre la reducción de edad y ser castigados más severamente los menores de edad cuando cometen delitos graves. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

30-Abr-10 Folio 740

Escrito del Maestro Ignacio Lagarda Lagarda, Presidente del Consejo Directivo 2010-2012 de la Sociedad Sonorense de Historia, A.C., con el cual informa que dicha Sociedad, tomó el acuerdo de distinguir al ciudadano Manuel R. Uruchurtu, con el título de Héroe de la Caballerosidad y solicitan que esta Soberanía realice un reconocimiento similar. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista México de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Asamblea con la finalidad de someter a su consideración **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON DIVERSAS PREVISIONES DE GASTO ESTABLECIDAS PARA EL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR ESTA SOBERANÍA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010 Y QUE FUERAN PLASMADAS EN EL DECRETO NÚMERO 15, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2009.** En ese sentido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de diciembre de 2009, esta Soberanía aprobó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010 y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2010. En dichos resolutivos se establecen los conceptos de ingreso y de gasto público que el Gobierno del Estado debe ejercer durante el presente año y es preciso anotar que respecto de la iniciativa originalmente planteada por el Ejecutivo Estatal, se realizaron reasignaciones de gasto por más de 800 millones de pesos conforme a lo siguiente:

I.- INGRESOS:

La Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para 2010, comprende recursos por **\$32,787,884,854.00** (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para llegar a esta cifra, los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista México de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado propusimos y aprobamos que se adicionaran \$530,942,656.00 (QUINIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS), tomando como base 334 millones de pesos adicionales que se autorizaron en el presupuesto federal (los cuales no contempló el Ejecutivo del Estado en la propuesta que planteó originalmente a este Congreso) y una serie de incrementos en diversos rubros que al Gobierno Estatal le corresponde recaudar en contribuciones estatales.

II.- EGRESOS

A.- ¿A DÓNDE SE DESTINARON ESOS 530 MILLONES DE PESOS?:

En materia de gasto, lo que se hizo fue destinar esos 530 millones de pesos en obra pública, apoyo a organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades de responsabilidad social y a instituciones educativas que nos permiten atender las demandas de los sonorenses.

B.- TAMBIÉN, SE REASIGNARON RECURSOS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO TENÍA DESTINADO PARA OBRAS CONSIDERADAS NO PRIORITARIAS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y VERDE ECOLOGISTA MÉXICO:

1.- Del crédito de 1,400 millones que proponía el Ejecutivo, se cancelaron obras no prioritarias por **\$189'954,635.00** (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS) para destinarse a obras que los sonorenses sí necesitan.

2.- Se le disminuyeron recursos a algunas dependencias del Ejecutivo Estatal por el orden de \$167, 700,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100). Estos recursos también fueron destinados a obras que fueron consultadas con los sonorenses y los ayuntamientos del Estado para darle un verdadero enfoque municipalista al presupuesto de egresos del Estado.

3.- Por su parte, en relación con los recursos que los sonorenses aportan para el Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública por el orden de los 172 millones de pesos, se realizó un reparto de los mismos a la totalidad de los municipios de Sonora, puntualizando sobre lo que a cada uno de los ayuntamientos corresponde para que no les escatimaran dichos recursos en el gobierno del Estado.

4.- En total, la Alianza conformada por los diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista México logramos modificar recursos en el presupuesto de egresos estatal por el orden de los \$888, 597,291.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS), más 172 millones de recursos de CECOP a los que se les dio certeza de entrega a los municipios de esta Entidad Federativa.

Sin embargo, a estas alturas del ejercicio fiscal, cuando han transcurrido más de una tercera parte de los meses del presente año, diputados, organizaciones de la sociedad civil, ayuntamientos e instituciones educativas beneficiadas con las reasignaciones presupuestales señaladas, nos hemos encontrado con diversas dificultades en el ámbito de las dependencias del Poder Ejecutivo para poder ejercer oportunamente los recursos aprobados por esta Soberanía.

Por citar algunos ejemplos, podemos decir que diversos ayuntamientos del Estado nos han externado que los recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los municipios, considerando para este año en 200 millones de pesos, por disposición de este Poder Legislativo, no les ha sido entregado a esta fecha, siendo que en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado se establece que el monto que a cada ayuntamiento se le asigna deberá ministrarse en forma mensual a los ayuntamientos, situación que va en franco detrimento de las finanzas públicas municipales.

Por otra parte, es importante recalcar la falta de atención y ejecución del mismo decreto por el Poder Ejecutivo, aun y cuando constantemente se menciona ante los medios de comunicación el diálogo y respeto por las disposiciones del Poder Legislativo y citamos una declaración emitida por el Gobernador del Estado donde señaló que: *“Se debe dar su lugar al Poder Legislativo ya que los Diputados, dijo, tomaron decisiones para hacer algunas obras estratégicas en ciertos municipios, “el Gobierno del Estado obviamente lo respeta, siempre y cuando todo venga dentro de la Ley, como se ha hecho, nosotros se las vamos a acatar puntualmente”. “Yo siempre lo he dicho, que la posición en este Nuevo Sonora es una política de llegar a acuerdos, es una política de ser incluyente, de ser tolerante y de siempre estar dialogando en la mesa y sacar adelante los grandes temas y retos que tiene Sonora”. (Guillermo Padrés, 04 enero2010).*

Más que declaraciones mediáticas necesitamos acciones y respeto hacia esta Soberanía, que en verdad reflejen el interés común y de esta forma el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos del Estado, representados por esta Asamblea.

En ese sentido, consideramos importante que esta Soberanía emita un enérgico pronunciamiento hacia el Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de recordarle que al asumir el cargo de mandatario de los sonorenses es el principal obligado para

observar debido respeto a las disposiciones legales que esta Soberanía emite con carácter de imperativo legal, particularmente en cuanto a las disposiciones presupuestales contenidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2010, tomando en consideración que el flujo generalizado de recursos ha sido satisfactorio, tal y como han expresado los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda, quienes hace algunas semanas agradecían a los sonorenses por aportar, al finalizar el mes de marzo, el 60 por ciento de las previsiones recaudatorias en una de las contribuciones que más dividendos genera para nuestra Entidad como es el impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos.

No obsta decir que en este Poder Legislativo se encuentra turnada a la Segunda Comisión de Hacienda, desde el pasado 14 de abril del año en curso, una iniciativa presentada por la Diputada Flor Ayala Robles Linares, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como al Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal, con la que se busca establecer una serie de reglas que impidan que las situaciones mencionadas en los párrafos precedentes se sigan presentando, pues no es posible que este Poder Legislativo no tenga la certeza de que sus decisiones de reasignación presupuestal, tomadas en el marco que la Constitución le permite, a esta fecha, no se sepa a ciencia cierta si serán observadas por el Poder Ejecutivo. Por tal razón, en este pronunciamiento, realizamos también una solicitud de información presupuestal para ver si ahora sí, el gobernador y sus colaboradores, atienden al Congreso del Estado que, en todo momento, ha realizado su actuación en estricto apego a la ley.

Lo anterior se refuerza por el hecho de que el Gobernador tiene atribuciones específicas previstas por la Constitución Política del Estado por medio de las cuales pudo haber manifestado, en un momento dado, sus desacuerdos en relación con lo que esta Soberanía le mandató en materia presupuestal pues podía ejercer el derecho a vetar el Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por esta Soberanía, en lugar de instruir a sus colaboradores a realizar declaraciones sobre supuestas inconsistencias que les impide aplicar los recursos reasignados por el Congreso del Estado en el ejercicio de sus

atribuciones constitucionales, situación que el Ejecutivo Estatal no realizó oportunamente y, derivado de ello, consideramos que en este momento sólo le corresponde cumplir con el mandato impuesto legalmente.

Por otra parte, conviene resaltar que el Secretario de Hacienda ha incumplido con el envío de la información solicitada por la Segunda Comisión de Hacienda el pasado 25 de enero del año en curso, donde se le solicitó que, por conducto del Secretario del Hacienda, enviara a esta Soberanía los analíticos modificados que reflejan las disposiciones del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal (analíticos de partidas, de proyectos, de plazas, etc), sin que a esta fecha se haya recibido la información requerida, incumpliendo flagrantemente con lo que dispone el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual refiere que las comisiones de dictamen pueden solicitar, por conducto de la presidencia de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, según sea el caso, oficialmente a cualquier dependencia o funcionario del Estado o municipios, de acuerdo a la normatividad correspondiente, copias certificadas o informe documental que estime necesarios para el mejor despacho de los asuntos. De igual forma, dicho dispositivo legal previene que la omisión, negativa o imprecisión de la información y documentos solicitados, en un plazo razonable de acuerdo a la naturaleza del caso, motivará que la comisión, por conducto del Presidente del Congreso del Estado, lo haga del conocimiento del Gobernador del Estado, para los efectos legales correspondientes. Es el caso que en este acuerdo proponemos, por una parte, solicitar nuevamente la información y, por otra, hacer del conocimiento público y, en especial, del titular del Poder Ejecutivo, del incumplimiento reiterado de uno de los funcionarios del gobierno del Estado a un requerimiento realizado por una comisión dictaminadora por los conductos formales previamente establecidos, situación que en un Estado que se vanagloria por el cumplimiento de la ley no puede suceder y, menos aún, menospreciarse el papel que esta Soberanía tiene como vigilante del ejercicio de recursos públicos.

En atención a todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda realizar un enérgico llamado al titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que, como máximo mandatario del pueblo sonorense, respete el marco jurídico que nos rige como Entidad Federativa, particularmente lo referente a las disposiciones del Decreto número 15, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2010, aprobado por esta Soberanía el 28 de diciembre de 2009; asimismo, para que instruya a los colaboradores de los distintos ramos de la administración pública encargados de la ejecución del gasto, para que además de observar las señaladas disposiciones, sean facilitadores en los procedimientos necesarios para aplicar correctamente los recursos previstos en el instrumento legal establecido para tal efecto, de tal forma que sin pretexto alguno apliquen los recursos públicos establecidos en el presupuesto de egresos autorizado para este año.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, remita informe a esta Soberanía, previo a la entrega del informe del primer trimestre del ejercicio fiscal 2010, que contenga:

- 1.- Comportamiento, al 31 de marzo de 2010, de la recaudación de los ingresos propios previstos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal, especificando cantidades para cada rubro y su variación respecto de años anteriores.
- 2.- Comportamiento, al 31 de marzo de 2010, de la recepción en la Hacienda Pública del Estado del resto de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal, especificando cantidades para cada rubro y su variación respecto del año anterior.
- 3.- El cumplimiento que ese Poder Ejecutivo ha realizado a todas y cada una de las reasignaciones realizadas por este Poder Legislativo en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal, detallando, en cada caso, cuáles han sido los trámites realizados para ejecutar los recursos y, en su caso, las razones por las cuales no se ha aplicado el recurso reasignado.
- 4.- Si existe alguna previsión de cualquier tipo para realizar, en lo que resta del ejercicio fiscal, la aplicación de los recursos reasignados por disposición del Congreso del Estado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal.

5.- Envíe al Congreso del Estado los diversos analíticos relativos al presupuesto de egresos que contemplen las modificaciones realizadas por esta Soberanía a la iniciativa del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, mediante Decreto número 15, de 28 de diciembre de 2009.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 4 de mayo de 2010

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CORDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

HONORABLE ASAMBLEA:

Los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Asamblea con la finalidad de someter a su consideración, Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita que este Poder Legislativo traslade, provisionalmente, el recinto oficial del Congreso del Estado a la ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, con la finalidad de celebrar la sesión de instalación, de su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, para lo cual nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los mexicanos celebramos este año dos movimientos importantes de nuestra historia: El bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana.

Las gestas heroicas de los actores de esas dos luchas aún son recordadas, sirven de ejemplo e inspiración a cada generación de mexicanos, fortalecen los sentidos de libertad e identidad, nuestros valores patrióticos y el respeto por nuestra historia.

Dichos acontecimientos nos invitan a hacer un alto un alto donde la reflexión y preparación nos ayuden a definir cómo y de qué manera queremos celebrar estas festividades, lo cual, no puede ser al azar sino que debe de tener como eje central la unidad que permita a todos los mexicanos, darnos cuenta del país que deseamos para el futuro.

Por lo anterior, en nuestro Estado fue aprobado en diciembre de 2007, la creación de la Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Posteriormente, en mayo del 2009 se aprobó el acuerdo para que dicha Comisión suscribiera con el Senado de la República un convenio, con el objeto de estar en condiciones de realizar, en nuestro Estado, actividades conjuntas relacionadas con las celebraciones que hemos venido refiriendo.

En concordancia con lo anterior, es importante señalar que el 18 de junio de 1917, se aprobó la Ley número 1, en relación a la apertura de sesiones ordinarias de la XXIV Legislatura, inaugurando la tercera época del Congreso de Sonora, según el historiador Manuel Corbalá (1972:273). La primera época abarcaría de 1831 a 1856 y la segunda de 1857 a 1917. La periodización de Corbalá está basada en la vigencia de las constituciones federales de 1857 y de 1917. La producción legislativa de las legislaturas XXIV y XXV tiene en común estar enfocada a expedir leyes secundarias de la nueva Constitución local.

La referida Ley No. 1 de esa legislatura, estableció que el periodo de sesiones ordinarias comprendía del 18 de junio hasta el 15 de septiembre, con el carácter de Constituyente. El 29 de junio de 1917, los diputados contaban con un proyecto de Constitución del Estado, formada con los acuerdos y con las prescripciones consignadas en la Constitución General de la República, con el fin de que se tomara de base para el estudio y formación de la que debía regir en esta entidad federativa.

Este proyecto fue enviado por el Gobernador Adolfo de la Huerta, quien había encargado su elaboración a los licenciados Gilberto Valenzuela, Aurelio J. Maldonado y Daniel Benítez, sus colaboradores.

El 30 de junio del año de referencia, el Congreso, atendiendo una iniciativa del Ejecutivo, expidió la Ley número 2 que trasladó a la villa de Magdalena el asiento del Poder Legislativo, designándola transitoriamente capital del Estado y dándole categoría de ciudad de manera permanente. Ese mismo día, rindieron la protesta de ley ante

el Congreso, el Gobernador General Plutarco Elías Calles, los tres Magistrados y el Procurador. Formalmente el Estado de Sonora dejaba la etapa preconstitucional.

A principios de septiembre, la Cámara nombró a Juan Mendoza para activar la formación del diario de los debates, publicación que debería dar a conocer al público la labor del Congreso Constituyente del Estado, que sesionaba en el Colegio “Fenochio” de Magdalena, población a donde también el General Plutarco Elías Calles había trasladado el Cuartel General de la Jefatura de Operaciones Militares.

Con todos estos acontecimientos, el 15 de septiembre de 1917, la XXIV Legislatura promulgó en la ciudad de Magdalena la nueva Constitución Política del Estado de Sonora.

En ese sentido, como una forma de enriquecer las celebraciones históricas del bicentenario de la independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, esta Comisión propone al Pleno de este Congreso que en la ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, se lleve a cabo la instalación, del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta LIX Legislatura, el día jueves 16 de septiembre del presente año, en el recinto que ocupa la Escuela Primaria “Juan Fenochio”, en atención a que en dicho lugar se llevó a cabo la aprobación de la Constitución Política del Estado de Sonora y, que en el presente año, se celebra su nonagésimo tercer aniversario. Asimismo, considerando que dicha propuesta deviene favorablemente por virtud de que el artículo de Ley Orgánica del Poder Legislativo previene la posibilidad jurídica de realizar un acto como el que ha quedado señalado.

Asimismo, con dicho acto se busca fomentar la unidad de los sonorenses y los valores que han forjado nuestra identidad nacional y que este Poder Legislativo impulse y motive el orgullo patrio, aprendiendo de nuestra historia, para hacer crecer y mejorar el futuro de nuestra nación y estado.

En función de lo anterior, con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE TRASLADA, PROVISIONALMENTE, LA SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve trasladar el recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, únicamente por un periodo que comprende de las cero a las veinticuatro horas del día 16 de septiembre de 2010, a la Escuela Primaria “Juan Fenochio”, ubicada en las calles Jesús Arellano No. 2 entre Alvaro Obregón y 5 de Mayo, Colonia Mirasol de la ciudad de Madalena de Kino, Sonora, con la finalidad de que este Poder Legislativo celebre la sesión de instalación y apertura del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 16 de septiembre de 2010, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Por el sólo transcurso del tiempo a que se refiere este Decreto, la sede del Poder Legislativo del Estado volverá a tener su residencia oficial, inmediata y sin necesidad de declaración previa alguna, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 20 de abril de 2010.

C. DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO

C. DIP. FAUSTINO FELIX CHAVEZ

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN

C. DIP. DAMIAN ZEPEDA VIDALES

C. DIP. JESUS ALBERTO LOPEZ QUIROZ

C. DIP. DAVID CUAUHEMOC GALINDO DELGADO

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL

C. DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ

Hermosillo, Sonora, a 3 de mayo de 2010

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **INICIATIVA DE DECRETO PARA TRASLADAR, DE MANERA PROVISIONAL, EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche del primero de junio de 1906, la población de Cananea, Sonora se conmovió profundamente a consecuencia de un suceso desconocido hasta entonces en los anales del gobierno del General Porfirio Díaz. Cerca de dos mil trabajadores de la Cananea Consolidated Copper Company, S.A., propiedad de William C. Greene, inconformes porque sus salarios eran menores que los que devengaban sus compañeros norteamericanos, al recibir la negativa de la empresa de aumentárselos, decidieron ir a la huelga. Abandonando sus labores se dirigieron a las oficinas de negociación a invitar a los empleados a que secundaran su movimiento, encabezados por los trabajadores Juan José Ríos, Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón, entre otros, pero al llegar a la maderería en donde la mayor parte de los trabajadores eran norteamericanos, fueron recibidos con una descarga de fusilería que mató a dos huelguistas e hirió a otros más.

Ante aquella cobarde agresión los obreros repelieron el feroz ataque con piedras y mataron a los hermanos George y William Metcalf, Conrad Kubler y a otro norteamericano llamado Bert Rusler.

La mecha estaba prendida. Los demás norteamericanos se reunieron violentamente y viendo que los huelguistas estaban inermes, los persiguieron por las calles de la población obligándolos a buscar refugio en la sierra cercana. Sin embargo, los obreros en su precipitada fuga tuvieron tiempo para incendiar cinco depósitos de madera, un depósito de semillas, otro de forrajes y el edificio de la maderería. Enormes lenguas de fuego se levantaban hasta el cielo y pudieron verse perfectamente desde la vecina población de Douglas, Arizona, en donde creyeron que se trataba de una catástrofe de otra índole.

El día 2 de junio el cónsul de Estados Unidos en Cananea pidió ayuda a su país, e inmediatamente rangers de Arizona armados persiguieron a los huelguistas. El Gobernador Rafael Izábal y el General Luis E. Torres, Jefe de la Primera Zona Militar de Sonora, difícilmente lograron establecer el orden.

El día 3 la población se encontraba bajo la ley marcial; el saldo trágico había sido de 23 muertos y 22 heridos de ambas partes, y fueron aprehendidos mas de 50 individuos a quienes se acusó de ser los agitadores del movimiento y entre los que se encontraban Calderón, Diéguez, Francisco M. Ibarra, entre otros, los que fueron enviados inmediatamente a las mazmorras de San Juan de Ulúa.

El día 4 se solucionó el movimiento y se reanudaron los trabajos, faltando muchos de los huelguistas que habían huido temiendo las represalias.

En México los sucesos de Cananea eran el platillo del día y se desaprobaba que el Gobierno hubiera permitido la entrada al país de mercenarios norteamericanos para intervenir en un conflicto netamente nacional.

Los periódicos de oposición editorializaban furiosamente y reprochaban al Gobierno que tolerara la inmigración de norteamericanos, que solo venían a quitar el trabajo a nuestros obreros y a llenarlos de oprobio, y sugerían por primera vez, que hicieran una reglamentación del trabajo en la República Mexicana. También se dijo en aquella ocasión que los sucesos de Cananea constituían el primer chispazo de la Revolución.

Inspirados en los hechos ocurridos en Cananea, en diciembre de 1906, obreros textiles de Tlaxcala y Puebla se declaran en huelga para exigir mejores condiciones laborales. Para frenar la creciente organización del movimiento obrero en la región, los industriales realizaron un paro patronal el 24 de diciembre en toda la zona industrial. Los obreros solicitan la intervención de Porfirio Díaz, quién favorece a los empresarios y ordena la reanudación de labores en las fábricas el 7 de enero de 1907, no sólo sin satisfacer las demandas de los trabajadores sino con nuevas condiciones que atentaban contra la libertad de asociación y prensa de toda la vida social, por lo que ese mismo día, se suscitó una rebelión obrera en la fábrica de tejidos de Rio Blanco, Veracruz, que respondía a la inconformidad con el decreto de Porfirio Díaz y el paro patronal que afectaba a todos los obreros textiles de la zona.

Dentro de ese contexto revolucionario, la ciudad de Cananea es considerada como “cuna” de todos estos movimientos que se rebelaban contra el gobierno de Porfirio Díaz, ya que fueron inspirados por los hechos precursores que valientemente llevaron a cabo los hoy conocidos como “Mártires de Cananea”, por lo que, en este año de 2010 que celebramos el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, es de justicia histórica conmemorar el 104 aniversario de la ciudad de Cananea como “Cuna de la Revolución Mexicana”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE TRASLADA, DE MANERA PROVISIONAL, LA SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve trasladar el recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, únicamente por el periodo comprendido de las cero a las veinticuatro horas del día martes 1 de junio de 2010, a la Casa de la Cultura “Luis Donaldo Colosio”, ubicada en avenida Juárez esquina con calle Quinta Oeste de la ciudad de Cananea, Sonora, con la finalidad de que esta Soberanía celebre una sesión plenaria día en dicho municipio, con motivo de la celebración de los 104 años de los eventos que fueron “Cuna de la Revolución Mexicana”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1 de junio de 2010, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por el solo transcurso del tiempo a que se refiere este Decreto, la sede del Poder Legislativo del Estado volverá a tener su residencia oficial, inmediata y sin necesidad de declaración previa alguna, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

ATENTAMENTE:

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN SONORA

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO

DIPUTADOS INTEGRANTES:

VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
RAÚL ACOSTA TAPIA
ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN
FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
REGINALDO DUARTE IÑIGO
SARA MARTÍNEZ DE TERESA
JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA
JOSÉ GUADALUPE CURIEL
CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos del Trabajo de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por el diputado Roberto Ruibal Astiazaran, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual contiene **INICIATIVA DE DECRETO QUE DEROGA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA**, con el objetivo de que esta Soberanía adecue disposiciones legales conforme a lo que se dispone en la Constitución Política Federal para su recta y legal aplicación.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

Mediante escrito presentado el día 13 de abril de 2010, el diputado Roberto Ruibal Astiazaran presentó la iniciativa referida con antelación, misma que motivó en base a los siguientes argumentos:

“La fracción VI del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que las relaciones de trabajo entre los Estados y sus trabajadores se rigen por las leyes que expidan sus respectivas Legislaturas, con base en lo dispuesto por el artículo 123 de la propia Constitución Política Federal y sus disposiciones reglamentarias.

Asimismo, el artículo 123 en su apartado B, fracción X de la misma Constitución Política Federal señala que los trabajadores tienen el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes.

En la Ley Federal del Trabajo se establece que los sindicatos tienen el derecho a elegir libremente a sus representantes, y en ésta misma Ley no se prevé un mínimo ni un máximo en el período de duración de la directiva de los sindicatos.

Por su parte, la Ley del Servicio Civil del Estado establece en su artículo 67 que queda prohibida la reelección por más de tres períodos consecutivos dentro de los sindicatos.

La citada Ley del Servicio Civil está vigente desde el año de 1949 y desde entonces no ha sufrido reformas que hayan sido sustanciales, sino sólo a disposiciones que están relacionadas con la ampliación de los trabajadores que son de confianza.

Es así que tal disposición que se propone derogar a través de la presente Iniciativa, resulta inconstitucional ya que la misma es contraria a lo que se

dispone en los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución General de la República, esto en relación con la determinación de los periodos en que puede ser electo o reelecto una persona a un mismo cargo dentro de los sindicatos; lo anterior es si tomamos en cuenta que tales disposiciones constitucionales, así como las de la Ley Federal del Trabajo, las de la ley federal que rige a los burócratas y las leyes relativas de los estados del país, señalan limitación alguna para la reelección del secretario general o el comité ejecutivo de los sindicatos, razón de peso para establecer que lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Servicio Civil del Estado es una violación a la libertad sindical; además de que una norma de carácter secundario como lo es esta Ley, contiene una disposición que no permite una recta aplicación de lo que se dispone en la Constitución Política Federal.

Por eso, estoy seguro que la vigencia del artículo 67 de la Ley del Servicio Civil del Estado atenta contra los principios de seguridad jurídica, autonomía y libertad sindical, ya que viola garantías constitucionales de los sindicatos.

En las apuntadas condiciones, y con la firme premisa de no caer en acciones u omisiones que permitan ultrajes a la libertad sindical protegida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes secundarias y tratados internacionales en la materia, concretamente el hecho de obstaculizar la elección o permanencia de las directivas sindicales, pasando por alto la voluntad de las y los trabajadores a que elijan libremente a sus dirigentes, es que estoy presentando a consideración de esa Soberanía la presente Iniciativa de Decreto, con el único objetivo de que el H. Congreso del Estado adecue disposiciones legales conforme a lo que se dispone en la Constitución Política Federal para su recta y legal aplicación.”

Derivado de lo anterior, esta Comisión somete a consideración del pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que fundamos bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este órgano legislativo, las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo aprobar toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas y de acuerdo los demás casos, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 52 y 64, fracción XLIV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Con la revolución industrial, cambiaron las formas de producción y organización del trabajo debido a la introducción de nuevas tecnologías, lo cual dio origen a la organización profesional en sindicatos o las llamadas “*trade-unions*”, para los ingleses. En nuestro país, por el desarrollo industrial tardío, el cual se manifestó fundamentalmente dentro de los años de 1876 a 1911, ocurrió la aparición del proletariado industrial. La prohibición, existencia clandestina y después la tolerancia, fueron etapas por las que transcurrió, en México, como en otros países, la organización sindical.

La ausencia legislativa en materia laboral, antes de la Revolución Mexicana de 1910, dificultó la existencia de los sindicatos, no así la acción colectiva de los

trabajadores que ejercitaron el derecho de huelga aun sin la reglamentación, prueba de lo anterior resultan los movimientos obreros que desembocaron en las huelgas de Cananea y Río Blanco, hechos que, en gran medida, fueron detonantes del citado movimiento social de principios del siglo XX en el país.

Posteriormente, con el advenimiento de la Casa del Obrero Mundial y la creación del Departamento de Trabajo en 1912, surgieron las bases que prepararían el terreno para la organización jurídica del sindicalismo en la fracción XVI del apartado A del artículo 123 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, con base en el derecho de asociación profesional establecido en la Ley Fundamental, comenzaron a estructurarse para nacer a la vida jurídica, diferentes organizaciones sindicales como son: la CROM, CGT, los sindicatos católicos, la UGCOM y la CTM, entre otros.

QUINTA.- Actualmente, el primer párrafo del artículo 123 de nuestra Ley Fundamental establece como una garantía de toda persona en nuestro país, el contar con un trabajo digno y socialmente útil. Asimismo, el citado artículo constitucional se divide en dos apartados, a saber: en el apartado A, se establecen las bases que regulan las relaciones laborales donde intervengan obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo y, en el apartado B, se regula lo relacionado a las relaciones laborales entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores.

A su vez, es importante señalar que dentro de las disposiciones relativas al apartado A, particularmente la fracción XVI del multicitado artículo 123 constitucional, se reconoce el derecho tanto de los obreros o trabajadores como de los empresarios, a asociarse libremente y formar sindicatos o asociaciones de profesionales. Por su parte, la fracción X del apartado B del numeral constitucional en comento, establece que los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes. Podrán, asimismo, hacer uso del derecho de huelga previo el cumplimiento de los requisitos que determine la ley, respecto de una o varias dependencias de los poderes

públicos, cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que dicho artículo les consagra.

Así, tratando de definir el concepto de Sindicato, podemos señalar que la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 356, lo define como la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

SEXTA.- El artículo 116 de la Constitución General de la República contempla, en su fracción VI, que las relaciones de trabajo entre los gobiernos de los estados y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias. En tal sentido, con fecha 27 de agosto de 1977, entró en vigor la Ley número 40 del Servicio Civil, misma que regula las relaciones de trabajo entre los poderes del Estado y los ayuntamientos con sus trabajadores.

En tal sentido, el título cuarto de la mencionada Ley consagra lo relacionado a la organización colectiva de los trabajadores del servicio civil, dentro del cual se establece, a su vez, un capítulo I denominado “De los Sindicatos”, en cuyo artículo 60 se estipula que para la defensa de sus intereses comunes o el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo los trabajadores de base del servicio civil gozan del derecho de coaligarse y, asimismo, que las coaliciones de trabajadores únicamente podrán formalizarse en sindicatos, constituidos por un número de veinte trabajadores o más.

Además de la citada disposición, el señalado Capítulo I contempla las disposiciones relativas a la constitución, registro y operación de los sindicatos, destacándose, particularmente, el artículo 67 de dicha norma jurídica, que consagra textualmente lo siguiente:

“ARTICULO 67.- *Queda prohibida la reelección por más de tres períodos consecutivos dentro de los sindicatos.”*

Ahora bien, la iniciativa materia del presente dictamen tiene como objeto derogar el transcrito artículo 67 de la Ley del Servicio Civil, por considerarse que dicho numeral es contrario a lo que se dispone en los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución General de la República, esto en relación con la determinación de los periodos en que puede ser electo o reelecto una persona a un mismo cargo dentro de los sindicatos.

Al efecto, esta Comisión considera procedente la iniciativa en estudio y hace suyos los argumentos bajo los cuales se fundamentó, en atención a que existe criterio con votos suficientes para integrar tesis jurisprudencial, emitido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Tesis P. CXXVII/2000, con número de registro 191,348), en la cual se establece que son inconstitucionales aquellas disposiciones legales que establezcan restricciones o prohibiciones al derecho de reelección que tienen los dirigentes sindicales, por estimarse que con dicha acción legislativa se viola la citada libertad sindical, al intervenir en la vida y organización interna de dichas organizaciones, pues impide el ejercicio de su derecho para elegir libremente a sus representantes.

Asimismo, se coincide con la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando señala que es esencial que los trabajadores al servicio del Estado (poderes locales y ayuntamientos) puedan ejercer el derecho de elegir libremente a sus representantes, pues de esto depende que sus organizaciones puedan actuar en forma efectiva e independiente y defender los intereses de sus afiliados, por lo que es necesario eliminar de nuestro marco jurídico estatal toda aquella disposición que se considere como violatoria de las garantías sindicales y contrarias a las normas que contempla nuestra Constitución Política Federal.

Por tales motivos, esta Comisión propone aprobar en sus términos la iniciativa en estudio y como consecuencia de ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE DEROGA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se deroga el artículo 67 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 67.- Se deroga.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Finalmente, conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"

Hermosillo, Sonora, a 29 de abril de 2010.

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN

C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ

C. DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO

C. DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

EL GOBIERNO FEDERAL y SONORA: AGENDA PENDIENTE

BULMARO PACHECO

POSICIONAMIENTO

La alternancia en el Poder Ejecutivo en el 2000 replanteó un esquema de relación entre el presidente de la República y los gobernadores de los Estados. Muchos pensamos que se iba a propiciar un cambio de fondo para fomentar un auténtico federalismo y abatir gradualmente los esquemas centralistas del pasado. Nació la CONAGO para proponer otras reglas y nuevos esquemas de participación. Los gobernadores hicieron autocrítica y plantearon nuevos mecanismos de relación sobre los principales temas de la agenda nacional con énfasis en los estados, con el propósito fundamental de mejorar la participación política y la distribución de los recursos económicos. Con el tiempo las cosas mejoraron en la relación, aunque una gran parte de la centralización del poder se haya transferido a los Estados donde el presidente dejó de ser el referente político obligado en las principales decisiones.

Sin embargo, la actual realidad política sonorenses amerita un replanteamiento de la relación con el gobierno federal y el presidente de la República. Originalmente y en la alternancia, pensamos que por ser el gobernador y el presidente del mismo partido, las cosas iban a pintar diferente, que las cosas iban a mejorar para Sonora... No ha sido así.

El nuevo gobierno estatal ya va para sus primeros ocho meses y no se ve por ningún lado una eficaz y aceptable relación política con el presidente Felipe Calderón. Nuestro gobernador no ha sido recibido -solo- en audiencia por el presidente de la República. Ha participado eso sí, en un par de audiencias colectivas donde se tratan generalidades y temas comunes a varios estados, pero no se tratan a profundidad ni en lo particular los temas concretos de la nueva agenda sonorenses. Eso ya preocupa, por las señales que se mandan a los sectores productivos y a la sociedad sonorenses sobre el

verdadero apoyo del gobierno federal a Sonora. Y no es por el gobernador Guillermo Padrés -que quede claro, -para que luego no se anden desgarrando vestiduras los defensores o atacadores oficiosos-. Tal parece que en el PAN desde el 2000 así se han manejado con todos los gobernadores de su partido los dos presidentes emanados de Acción Nacional, y a nuestro juicio ello significa un verdadero retroceso político para México en los tiempos de la llamada alternancia.

Los temas ahí están nada más hay que revisarlos con cuidado y hacer las observaciones pertinentes:

La guardería ABC: El presidente recibe solo a una parte de los padres agraviados que solicitaron audiencia. Se observa inconformidad manifiesta de una parte de quienes también solicitaron entrevista con el presidente por conducto del Estado y no los incluyeron en la audiencia: “Nos acercamos al gobernador Guillermo Padrés para ver si nos podía ayudar para reunirnos con el presidente, pero nunca pasó nada, pensamos que si no le hace caso a él, menos a nosotros”(Julio César Márquez Reforma 1-V 2010, p.9).

Pero lo más grave del evento señalado, es que no haya estado nadie del gobierno de Sonora en la audiencia con Felipe Calderón. ¿Se les avisó o no? ¿Y el seguimiento del problema en lo local; entonces en que queda?.

El sismo en San Luis Río Colorado: Felipe Calderón estuvo en Mexicali y no visitó San Luis Río Colorado. ¿Por qué? ¿si está a menos de media hora por carretera, y los problemas que se vivieron fueron similares?.

Las obras federales para el 2010 en Sonora todavía no se inician y ya vamos para el quinto mes del año. El gobernador anda inaugurando puras obras del “denostado y diariamente acusado” sexenio pasado. No está mal, pero ¿Qué pasó con las que se ofrecieron en las campañas?, ¿Estamos esperando que se asiente el gobierno?

Lo de Cananea: No ha visitado Sonora el secretario del Trabajo para informar el verdadero estado que guarda el conflicto de Cananea y éste ya va por su tercer año, con las graves consecuencias económicas y sociales para la población -auténtica rehén del conflicto laboral- que ya no siente lo duro sino lo tupido. Además del excesivo manoseo del conflicto por una diversidad de fuerzas, ha faltado una auténtica voluntad política del gobierno federal para destrabar el problema.

Lo de Arizona: Se ha registrado ninguna presencia de funcionarios federales de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el estado mexicano que más resentirá la aplicación de la racista ley SB-1070. Ni siquiera en algún municipio fronterizo, para captar los puntos de vista de los sectores agraviados por la medida unilateral del vecino estado.

La UNISON. La crisis laboral de la Universidad de Sonora se tuvo que resolver sólo aquí, y en ningún momento se sintió el apoyo de las áreas centrales de la Secretaría de Educación Pública. En materia de salud y educación-hasta ahora-se ignora el destino de los convenios que anualmente se signan entre Estado y Federación para impulsar los esquemas de inversión y colaboración en aquellas materias donde la asignación es del 50% para cada orden de gobierno. ¿Cuándo se harán?.

Lo del AGUA: Lo del apoyo al llamado programa “Sonora Sí” no ha pasado de buenas intenciones, cálculos financieros y políticos, pero nunca ha aclarado el gobierno federal hasta dónde piensa llegar en el proyecto, y si habrá de su parte un acto de autoridad en el caso de El Novillo, dado que el marco regulador de las aguas nacionales es estrictamente federal. ¿Se estará calculando bien a bien el riesgo político del programa?.

Lo de la CARRETERA y las casetas de cobro: En este tema abundan compromisos verbales, pero en realidad el problema sigue igual desde que se empezó a gestionar. Ni para atrás ni para adelante, ni fechas ni compromisos, sólo esbozos y simulaciones.

La cancelación del viaje del secretario de gobernación Fernando Gómez Mont. La visita estaba programada para la semana pasada y ni siquiera se informó a detalle de los motivos de su cancelación.

Por los relatos anteriores, todo parece indicar que para la federación somos un estado de primera, pero con un trato político de segunda y no nos lo merecemos. Más allá del desencuentro político y las tensiones que se vivan hacia el interior del partido en el gobierno y sus principales dirigentes, Sonora no puede quedar de rehén en medio de dichas tensiones políticas, porque se pierde un tiempo muy valioso que ya no se recupera, y se genera retroceso en la inversión pública.

La alternancia reeditó el fenómeno del presidencialismo, con otros ingredientes, con otras expresiones y por lo que se ha visto, no ha sido para bien, sino para rescatar y restaurar algunas prácticas del pasado que ya creíamos desaparecidas.

Por ejemplo, la frecuente y conflictiva rebatinga por las delegaciones federales basada más en los premios y alianzas futuristas con grupos políticos que en las capacidades y habilidades de los perfiles, para afinar una buena relación del Estado con la Federación y la aplicación de sus políticas.

El problema ahí está. Preocupa y nos mueve a una reflexión seria porque una mala relación entre la Federación y el estado no afecta solo a los actores políticos, nos afecta a todos y afecta al progreso de Sonora.

Hagamos un llamado a la Federación para que voltee a Sonora y gobierne para todos, sin estar pensando tan temprano nada más en cómo hacerle para ganar con todo en la próxima elección. Todavía le quedan al gobierno federal casi tres años, que no son pocos, si los traducimos en acciones de gobierno hacia los estados y la posibilidad de atender la gravedad de los problemas señalados de la agenda estatal.

Replanteemos también nosotros la estrategia de relación con la federación para que se atiendan las principales demandas de los sonorenses. Ya falta poco para la sucesión presidencial y por experiencias pasadas sabemos que un año antes, y uno después, la federación entra en otra dinámica en las acciones de gobierno al convertirse no solo en juez... sino también en parte, de los procesos políticos en juego.

Lo que no hacemos nosotros, se hace contra nosotros, y por desgracia los años de desavenencias, entre la federación y los Estados se traducen casi siempre en años perdidos para la parte más débil de la cuerda.

ATENTAMENTE

Dip. Bulmaro Pacheco

CONSULTA PÚBLICA

EN RELACIÓN AL PROCESO DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES Y DE REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA

1. Con fecha 03 de septiembre de 2009, este Poder Legislativo aprobó el Código de Familia para el Estado de Sonora, con el objetivo de adecuar el marco jurídico en materia de derecho familiar, a la realidad social actual de la familia sonorense.
2. En tal sentido, resulta necesaria la complementación del marco jurídico procesal de la materia, habiéndose establecido en el segundo Transitorio del Código en mención que este Congreso del Estado tiene un tiempo máximo para la aprobación del correspondiente Código de Procedimientos de 365 días después de publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora (15 de octubre de 2009).
3. En ese entendido, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con fecha 22 de abril de 2010, con la finalidad de allegarnos de mayores elementos que enriquezcan el proceso de análisis que actualmente se lleva de la misma, acordó se convocara a la ciudadanía en general a presentar opiniones, propuestas, comentarios u observaciones en relación a la iniciativa de Código de Procedimientos Familiares y del Registro Civil para el Estado de Sonora, presentada por el ciudadano Oscar Serrato Félix, la cual se encuentra turnada a esta Comisión; asimismo, derivado de la interrelación con el citado Código, poner a disposición el Código de Familia, sobre el cual también se podrán recibir comentarios.
4. Para tales efectos, se ponen a consideración ambos documentos en la página de internet del Congreso del Estado de Sonora www.congresoson.gob.mx
5. En ese sentido, las opiniones, propuestas, comentarios u observaciones deberán presentarse: directamente, ante la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, sito en Calles Pedro Moreno y Tehuantepec, edificio del Poder Legislativo, Colonia Las palmas de la ciudad de Hermosillo, Sonora; por vía fax al teléfono (662)212-73-34; o

por correo electrónico a la dirección consulta@congresoson.gob.mx dentro del plazo comprendido desde el día 03 de mayo y hasta el 20 de junio de 2010.

ATENTAMENTE
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
“CONSTITUYENTES PERMANENTES DE 1917”
Hermosillo, Sonora a 03 de Mayo de 2010.

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.